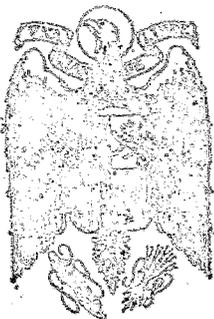


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Patronato de Casas Militares

Concedida al General Subsecretario por el artículo segundo del Reglamento del Patronato de Casas Militares, aprobado por decreto de 6 de noviembre del pasado año (D. O. núm. 265), facultad para delegar la Presidencia de su Consejo Directivo en un General o Coronel en activo o de la reserva, a propuesta del mencionado General, se designa para la referida Presidencia al Intendente de Ejército D. Miguel Gallego Ramos.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Ingresos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 20 de febrero de 1943, para proveer el 50 por 100 de las vacantes correspondientes al empleo de coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Rama de Armamento, he designado a los siguientes coroneles de Artillería, los cuales quedan confirmados en los destinos que actualmente ocupan:

- D. José Jiménez Buesa, de la Fábrica Nacional de Palencia.
- D. Aurelio Ayuela Jiménez, de la Fábrica Nacional de Trubia.
- D. José María Fernández-Ladreda

y Menéndez Valdés, de la Fábrica de Armas de Oviedo.

D. José Salgado Muro, de la Dirección General de Industria y Material.

D. Lázaro Ros Lizana, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

D. Juan Más del Ribero, de la Fábrica Nacional de Toledo.

D. Joaquín Gómez-Pantoja, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

D. Luis Camilleri Ramón, de la Dirección General de Industria y Material.

Madrid, 2 de abril de 1943.

ASENSIO

Concursos

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero del decreto de 19 de enero de 1943, por el que se organiza el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército y para proveer el 50 por 100 de las vacantes correspondientes a los empleos de tenientes coroneles, comandantes y capitanes de dicho Cuerpo,

DISPONGO:

Artículo primero. Se anuncia concurso para proveer el 50 por 100 de las vacantes correspondientes a las plantillas de tenientes coroneles, comandantes y capitanes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, en sus dos ramas de Armamento y Construcción.

Artículo segundo. Todos los tenientes coroneles, comandantes y capitanes de la escala activa o complementaria de las Armas de Artillería e Ingenieros que deseen ingresar en dicho Cuerpo, lo solicitarán por instancia dirigida a este Ministerio (Subsecretaría) en el plazo de quince días los residentes en la Península y, veinte días, los

residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, a partir de la fecha de publicación de esta orden, acompañando a ella copia de su hoja de servicios y certificados o declaraciones juradas, cuando aquéllos no puedan acompañarse de méritos y servicios de orden técnico prestados en el Ejército y en la Industria Civil.

Madrid, 2 de abril de 1943.

ASENSIO

Estado Mayor del Ejército

ESTADO MAYOR

Destinos

He designado jefe de la Milicia Universitaria del Distrito de Madrid, al coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Emilio Alsmán Ortega, sin perjuicio de su actual destino en el Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Vacantes de destino

Se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, con arreglo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo

primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), la vacante de jefe de la primera Sección del Establecimiento Central de Intendencia.

Los coronales de dicho Cuerpo que deseen ocuparla lo solicitarán de este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 2 de abril de 1943.

ASENSIO

CONCURSOS

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso en la Dirección General de Enseñanza Militar, una vacante de farmacéutico mayor.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Ascensos por méritos de guerra

Vistos los expedientes de juicio contradictorio para el ascenso por méritos de guerra instruidos a favor del jefe y oficiales que figuran en la siguiente relación, examinados por el Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con el mismo, se les concede el ascenso al empleo inmediato con antigüedad del 1 de julio de 1940.

Relación que se cita

Comandante de Infantería don Bartolomé Chacón Molina, asciende a comandante.

Capitán médico D. Manuel Chamorro Arceas, asciende a capitán.

Capitán de la Guardia Civil don Enrique Serra Algarra, asciende a comandante.

Madrid, 31 de marzo de 1943.

ASENSIO

INFANTERÍA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante, con antigüedad de 19 de septiembre de 1942, al capitán de la escala complementaria del Arma de Infantería D. José Angulo Carballo, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42, colotándose a continuación de D. Jerónimo García Pérez, quedando en situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

Destinos

He resuelto que los cabos que a continuación se relacionan pasen destinados al batallón Disciplinario de Marruecos:

Manuel García Vega, del Regimiento de Infantería núm. 76.

Juan Valero Bernal, del mismo.

Pablo Guardiola Soler del mismo.

José Padilla Plaza del Regimiento de Infantería núm. 7.

Manuel Rielo Castillo, del Regimiento de Infantería núm. 13.

Rufino Martín Salcedo, del Regimiento de Infantería núm. 19.

Antonio Filella Florenza, del mismo.

José Cruz Cano Vigil, del mismo
Lorenzo Albert Amangue, del mismo.

Juan Nicolás Jiménez, del mismo

Miguel Ayats Puigbo, del mismo.

Damián Oliva Derma, del mismo.

Alfredo Rodríguez Rodríguez, del

Regimiento de Infantería núm. 58.

Manuel Simón Puignodiel, del

Regimiento de Infantería núm. 74.

Madrid, 26 de marzo de 1943.

ASENSIO

CABALLERÍA

Destinos

Como continuación de la orden de 27 de marzo último (D. O. núm. 73) pasan destinadas al Regimiento de Caballería Independiente núm. 4 (mecanizado), los capitanes provisionales de dicha Arma D. Pedro Doncel Pérez y D. Lorenzo Saralegui Martín, disponibles forzosos en Marruecos.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

ARTILLERÍA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la primera Región Militar, a partir del 7 del corriente mes, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente coronel de Artillería D. Agustín Crespi de Valldaura y Cervero, que está en la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, por hallarse comprendido en instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Madrid, 31 de marzo de 1943.

ASENSIO

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en Marruecos, con residencia en Tetuán, a partir del día 21 de enero último, por hallarse comprendido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), el auxiliar de Obras y Talleres de la tercera sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Angel Sánchez Parra, con destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta.

Madrid, 3 de abril de 1943.

ASENSIO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la octava Región Militar, con arreglo al decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el comandante de la escala complementaria de Artillería D. Antonio Argudín Zalvidea, y cesa en la de reemplazo por enfermo en que se encontraba, según orden de 11 de octubre de 1941 (D. O. núm. 230).

Madrid, 31 de marzo de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en la orden de 13 de abril de 1940 (D. O. núm. 82), se accede al empleo inmediato, con la antigüedad de 30 de marzo de 1937, al teniente de la escala activa del Arma de Artillería D. Ansel Montes Buitrago, con destino en el Parque de Artillería de la sexta Región Militar, colocándose entre D. José Pablo Blanco

y D. Joaquín Bernal Maza, quedando disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

Como continuación a la orden de 23 de enero de 1943 (D. O. núm. 22) y por reunir las mismas condiciones que en ella se determina, se asciende al empleo de capitán provisional a los tenientes de la escala activa del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares donde prestan sus servicios:

- D. Florencio Gajate Centeno.
- D. Daniel Domínguez Villamanta.
- D. Manuel Morales Cozzi.
- D. Manuel Simón Montes.
- D. Agapito Martínez García.
- D. Valeriano Yáñez Madarro.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 456 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y disposiciones complementarias, se asciende al empleo inmediato con la antigüedad de 18 de febrero de 1943, al teniente de complemento del Arma de Artillería, en situación de licenciado, D. Manuel Benvenuty Morphy, continuando en dicha situación.

Madrid, 31 de marzo de 1943.

ASENSIO

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 456 del vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 26 de marzo de 1943, al alférez de complemento del Arma de Artillería D. Mariano Jiménez Madrigal, con destino en el Regimiento de dicha Arma núm. 47, continuando en su actual destino.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, resuelta la información que como procedente de territorio liberado le ha sido instruida y extinguida la sanción que le fué impuesta, se reintegra a la escala activa del Arma de Artillería y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al sargento de dicha Arma D. Santos Frontela Bermejo, colocándose a continuación de D. Luis Rivela Dí-

guez y quedando en situación de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo, resuelta la información que como procedente de territorio liberado le ha sido instruida y extinguida la sanción que le fué impuesta, se reintegra a la escala activa del arma de Artillería y se asciende al empleo inmediato con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, al sargento de dicha Arma D. Romualdo Galeras Cárdenas, colocándose a continuación de D. José Luciano Cid y quedando en situación de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

Altas

Se declara en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar al maestro armero de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Antonio Cañizares Martínez, quedando sin efecto la orden de 17 de febrero último (D. O. núm. 40), en lo que al mismo se refiere.

Madrid, 3 de abril de 1943.

ASENSIO

Retiros

Pasa a situación de retirado, por haberlo solicitado a voluntad propia, el maestro ajustador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Eloy Sánchez Sánchez, con destino en el Regimiento de Artillería número 19, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

Reintegro a la escala

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, resuelta la información que como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, e indultado de la pena que le fué impuesta, se reintegra a la escala activa del Arma de Artillería con su actual empleo al brigada de dicha Arma D. Ramón Artiles Batista, colocándose a continuación de don Cesáreo Alcalá Calza y quedando

en situación de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo, resuelta la información que como procedente de territorio liberado le ha sido instruida e indultado de la pena que le fué impuesta, se reintegra a la escala activa del Arma de Artillería, con su actual empleo, al brigada de dicha Arma D. Teófilo Martín González, colocándose a continuación de D. Antonio Pacheco Alado y quedando en situación de disponible forzoso en Baleares.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

INGENIEROS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 5 de enero último (D. O. núm. 7), se destina a la Academia Militar de Transformación de Ingenieros, en vacante de su empleo, correspondiente al quinto grupo, al comandante de dicha Arma don Carlos Samaniego Ripoll, ascendido a este empleo por orden de 26 de febrero pasado (D. O. núm. 50) y en comisión en la Academia hasta la terminación del curso.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Mandos

He designado para jefe de la Agrupación de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, al teniente coronel médico D. Juan Melicer Escalona, actualmente disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

Destinos

He designado para director del Parque Central de Sanidad Militar, al teniente coronel médico D. Juan Martín Rocha, actualmente disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

He designado, para director del Hospital Militar de Badajoz, al teniente coronel médico D. Rafael Fiol Parades, actualmente en situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

He designado para director del Hospital Militar de Cádiz al teniente coronel médico D. Nicolás Bonet Luna, del Grupo de Sanidad Militar del IX Cuerpo de Ejército.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

He designado para director del Hospital Militar de Granada al teniente coronel médico D. Francisco Acosta Domínguez, actualmente en situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

He designado para jefe de Servicios del Hospital Militar de Zaragoza, al teniente coronel médico don Jesús Remacha Mozota, actualmente disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

He designado para director del Hospital Militar de Guadalajara al teniente coronel médico D. Mariano Graño Noriega, actualmente disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

He designado para director del Hospital Militar de León, al teniente coronel médico D. César Alonso Delas, actualmente disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

He designado para director del Hospital Militar de Lugo al teniente coronel médico D. Victoriano Peche

Blanco, actualmente director del Hospital Militar de Málaga.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

He designado para director del Hospital Militar de Tetuán al teniente coronel médico D. Adalberto Rodríguez Fernández, actualmente jefe de Servicios del Hospital Militar de Melilla.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

He designado para director del Hospital Militar de Larache al teniente coronel médico D. Lorenzo Revilla Zancajo, actualmente disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Cumplidas las condiciones de aptitud para el ascenso que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 24 de febrero de 1941, al teniente médico D. Ramón Villumara Lacaba, con destino en la Agrupación de Zapadores ferroviarios, colocándose a continuación de D. Bernardo Fernández Mirón, quedando confirmado en el destino que actualmente desempeña.

Madrid, 1 de abril de 1943.

ASENSIO

Cumplidas las condiciones de aptitud para el ascenso que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 29 de enero de 1943, al teniente médico D. Antonio Calvo Bernad, con destino en el Hospital Militar de Zaragoza, colocándose a continuación de D. Ricardo Bueno Lacambra, quedando confirmado en el destino que actualmente desempeña.

Madrid, 1 de abril de 1943.

ASENSIO

Como continuación a la orden de 23 de enero próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 22), y por reunir las condiciones que en ella se determinan, se asciende al empleo de capitán provisional al teniente de Sanidad Militar D. Juan Ruano Ca-

nales, con destino en el Hospital Militar de Guadalajara, quien quedará en situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Madrid, 31 de marzo de 1943.

ASENSIO

Cambio de escala

Causa baja a petición propia en la escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, el teniente médico D. José María Escasi Corbacho, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 6, y alta en la de complemento, con arreglo a lo que determina el apartado a) del artículo tercero del decreto de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 74), quedando afecto a la segunda Región Militar en la situación que expresa el apartado segundo del artículo octavo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 30 de marzo de 1943.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de abril de 1943, el oficial primero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Antonio Pintor Cifuentes, con destino en la Maestranza de Artillería de Ceuta, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

Concursos

Con arreglo a lo que dispone la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia una vacante de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares existente en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar. Los solicitantes remitirán sus papeletas de petición directamente a dicho Establecimiento en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de esta orden, concediéndose dos días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales podrán anticipar su petición por telégrafo.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

C. A. S. E.**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 15 de enero último (D. O. núm. 11) para cubrir vacantes del C. A. S. E. existentes en la Escuela de Aplicación de Ingenieros, he designado para ocuparlas a los auxiliares de Obras y Talleres D. Joaquín Desviat Granados y don Aurelio Vicario Martínez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General y del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 7, respectivamente, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

VARIAS ARMAS**Medallas de Sufrimientos por la Patria**

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta anaranjada y carácter honorífico, como prisioneros de guerra, los oficiales que a continuación se relacionan, propuestos por las Capitanías Generales que se indican:

Por la primera Región Militar.

Teniente médico, con destino en la Dirección General de Mutilados de guerra por la Patria, D. Julio Aurt Camps.

Por la segunda Región Militar.

Alférez provisional del Regimiento de Infantería núm. 35 D. José Becal Berrocal.

Madrid, 18 de marzo de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul, al personal del Ejército Insurgente Armado y Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. que a continuación se relaciona:

Sargento provisional del Regimiento de Artillería núm. 26 D. Arcadio Gueñer, herido por accidente en acto de servicio, el día 22 de mayo de 1939. Debe percibir la pensión de 50 pesetas mensuales, con carácter

vitalicio, a partir del 1 de junio de 1939.

Cabo de la 115 Comandancia Rural de la Guardia Civil Isidoro Lavado Muñoz, herido por accidente en acto de servicio, el día 10 de noviembre de 1940. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1940.

Soldado de Regimiento de Infantería núm. 22 León Pérez Marín, herido por accidente en acto de servicio el día 12 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1937.

Soldado del Grupo de Intendencia número 8, Juan Pedré Blanco, herido por accidente en acto de servicio el día 3 de junio de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1939.

Guardia segundo de la 106 Comandancia rural de la Guardia Civil Enrique Otero Seijas, herido por accidente en acto de servicio el día 8 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1937.

Soldado de Milicias de la tercera Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Aragón Jesús Malumbres Fernández, herido por accidente en acto de servicio el día 7 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1938.

Madrid, 27 de marzo de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, por haber sufrido prisión en zona roja más de tres meses, al personal del Ejército y Cuerpo armado que a continuación se relaciona:

Sargento del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército don Adolfo Fuentes Jiménez.

Sargento de la Policía Armada de la plantilla de Burgos D. Lorenzo Ortega Moradillo.

Soldado del Regimiento de Artillería núm. 1 José Bellver Marín.

Madrid, 27 de marzo de 1943.

ASENSIO

Destinos

He resuelto que los cabos, soldados e individuos de banda que a conti-

nuación se relacionan, pasen destinados a los Cuerpos de África que se indican, con arreglo a los preceptos de la real orden circular de 8 de junio de 1929 (C. L. núm. 186), establecidos por la orden de 20 de marzo de 1940 (D. O. núm. 65), conforme tienen solicitado, causando alta y baja en la próxima Revista de Comisario.

Al Regimiento de Infantería núm. 74

Soldado Antonio Mora Muñoz, del Regimiento de Infantería núm. 7.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 1

Cabo Angel de la Cruz Cembellín, del Regimiento de Infantería número 4.

Otro, D. Valerio Zazo Cenalmor, del mismo.

Soldado Vicente de la Cruz Rodríguez, del mismo.

Otro, Antonio Gómez Amador, del Regimiento de Infantería de montaña núm. 63.

Otro, Antonio Vargas Fernández, del Regimiento de Infantería número 48.

Otro, Alejandro Reche García, del Regimiento de Infantería núm. 7.

Otro, Juan Barroso Serrano, del Regimiento de Infantería núm. 48.

Otro, Juan García Orellano, del mismo.

Otro, Jesús Rojo Galán, del Regimiento de Infantería núm. 42.

Otro, Manuel Puchol Albarracín, del Regimiento de Infantería número 60.

Otro, Antonio Franco García, del Regimiento de Infantería de montaña núm. 63.

Otro, Salvador Fontán Romero, del mismo.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 3

Cabo Cristóbal Monge Fernández, del Regimiento de Infantería núm. 7.

Otro, Ignacio Alvarez Gamero, del Regimiento de Infantería núm. 48.

Otro, Antonio Guerra Arias, del mismo.

Otro, Cristóbal Luque Morilla, del mismo.

Soldado Pedro Gamero Alvarez, del mismo.

Otro, Antonio Fernández Pérez, del mismo.

Otro, José Benito Baño, del Regimiento de Infantería núm. 60.

Corneta Tomás Acero Atance, del Regimiento de Infantería núm. 18.

Otro, Manuel Alonso Sanabria, del Regimiento mixto de Infantería número 87.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 4

Cabo José Sánchez Castillo, del Regimiento de Infantería núm. 106.

Otro, Jerónimo Testón Cenador, del Regimiento de Infantería número 26.

Soldado José Sar Gómez, del Regimiento de Infantería núm. 29.

Otro, Ildefonso Prieta Temprano, del Regimiento de Infantería número 26.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 5

Cabo Paulino Jiménez López, del Regimiento de Infantería núm. 42.

Otro, Segundo Sánchez Herráez, del mismo.

Otro, José Abril Pérez, del Regimiento de Infantería núm. 27.

Otro, Diego Gutiérrez Ruiz, del Regimiento de Infantería núm. 42.

Soldado Manuel Porto López, del Regimiento de Infantería de montaña núm. 63.

Otro, Ricardo Minsa Rigo, del mismo.

Otro, Narciso González Fernández, del mismo.

Otro, Marcelino Mazineiras López, del mismo.

Otro, José Liedó Martínez, del mismo.

Otro, Alberto Cuartango Hernández, del Regimiento de Infantería número 23.

Otro, Tomás Armengol Matagud, del Regimiento de Infantería número 36.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 9

Soldado Luis Merino Merino, del Regimiento de Infantería núm. 53.

Al Grupo de Tiradores de Infantería

Cabo Baudillo Merino Gómez, del Regimiento de Infantería núm. 73.

Otro, Antonio Iglesias Hernández, del Regimiento de Infantería mixto número 87.

Otro, Joaquín Vital Romero, del Regimiento de Infantería núm. 3.

Soldado Antonio Portillos Elmozaín, del Regimiento de Infantería número 27.

Otro, Pascual Latorre Peio, del Regimiento de Infantería núm. 18.

Al Regimiento de Artillería de costa número 4

Soldado Antonio Mata Patiño, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, Agustín López Serrano, del Regimiento mixto de Artillería número 8.

Otro, Antonio Cerezo Ceballos, del mismo.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Soldado José Felipe de los Santos, Regimiento de Artillería núm. 61.

Al Grupo de Regulares de Caballería núm. 2

Soldado Ernesto Pose Tomé, de la Sección de Tropas de la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 2 de abril de 1943.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en el mes actual, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria:

Brigadas

D. Manuel Flores Melón, del primer Tercio rural, el día 15.

D. Antonio Fernández Moreno, del mismo, el día 11.

D. Enrique Sánchez Tamames, del 18 Tercio, el día 8.

Sargentos

D. Víctor Valentín Poyo, del primer Tercio rural, el día 6.

Cabo

Mariano Rueda López, del primer Tercio rural, el día 25.

Corneta

Gabriel Cabrejas Elvira, del octavo Tercio, el día 18.

Guardias primeros

Víctor Rincón Pinalba, del primer Tercio rural, el día 30.

Benjamín Mateos Prieto, del tercer Tercio, el día 30.

Rafael Ayllón Lara, del mismo, el día 4.

Antonio Liedó Cots, del mismo, el día 20.

Leandro Rovira López, del cuarto Tercio, el día 1.

Juan Cordero Cano, del mismo, el día 4.

Benjamín Villar Barrios, del mismo, el día 27.

Salvador Láctr Labuiga, del quinto Tercio, el día 27.

Salvador Esquer García, del mismo, el día 30.

Enrique Blanco Ségade, del sexto Tercio, el día 30.

Ramón Casal Vizcaino, del mismo el día 12.

Bernardo Enriquez Fernández, del mismo, el día 5.

Dimas Santamaría, del séptimo Tercio, el día 5.

Francisco Ara Villama, del mismo, el día 14.

Tomás Revelles Pérez, del octavo Tercio, el día 11.

Antonio Pérez Andreu, del mismo el día 23.

Gregorio Hinojal Lecanda, del noveno Tercio, el día 21.

Santiago Alcega Pérez, del 10 Tercio, el día 14.

Albino Ibáñez Blanco, del mismo el día 1.

Luis Cuadrado Mozo, del mismo el día 11.

Justo Martín Sánchez, del 11 Tercio, el día 1.

Victoriano Gil Blanco, del mismo el día 6.

Ángel Tejero Gabino, del mismo el día 15.

Alejandro Anegás Rodríguez, del mismo, el día 13.

Cirilo Hernáiz Anclita, del 12 Tercio, el día 8.

Carmelo García Conesa, del 15 Tercio, el día 3.

Antonio García Rodríguez, del 17 Tercio, el día 15.

Francisco Zamoranos Ordóñez, del 18 Tercio, el día 3.

José Rupérez García, del 21 Tercio, el día 17.

Vicente Hermigo Rebolto, del Tercio, el día 23.

Manuel Díaz Mihoso, del 36 Tercio, el día 21.

Santiago Pérez Navarro, de la Comandancia, el día 9.

Guardias segundos

Casimiro Antolín Núñez, del primer Tercio rural, el día 4.

Víctor Calero Crespo, del mismo el día 6.

Tomás González García, del segundo Tercio rural, el día 4.

Serafín Calderón Solano, del mismo, el día 23.

Francisco Iglesias Reina, del tercer Tercio, el día 10.

Matías Orell Alenay, del mismo el día 27.

Antonio López González Rodríguez, del sexto Tercio, el día 27.

José Heróndez Rives, del octavo Tercio, el día 31.

Juan García Ramírez, del mismo el día 4.

Leoncio Alonso López, del noveno Tercio, el día 3.

Leandro Alvarez Robla, del 10 Tercio, el día 13.
 Dimas Muño Benito, del 11 Tercio el día 25.
 Bartolomé Martínez Grau del 13 Tercio, el día 2.
 Jerónimo Fernández Ruiz, del 16 Tercio, el día 31.
 Angel Tejedor Ramos, del 31 Tercio, el día 2.
 Luis Jover Poveda, del 32 Tercio el día 12.
 Rafael Pío Oviedo, del mismo, el día 7.
 Tomás Moliner Roca, del mismo, el día 3.
 Constantino Sanz López, del mismo, el día 11.
 Bartolomé González Pérez, del mismo, el día 26.
 Tomás Serfano Tárrega, del mismo, el día 20.
 Félix Gascón Arce, del 33 Tercio, el día 26.
 Juan Gómez Ros del mismo, el día 18.
 Victoriano Pedrosa. Cañas, del mismo el día 27.
 Antonio Jiménez Rodríguez García, del mismo, el día 10.
 Antonio Ortiz del Cid, del mismo, el día 26.
 Antonio Píto Carrión, del mismo, el día 24.
 Salvador Fernández España, del mismo, el día 12.
 Ildefonso Pascual Rodríguez, del 36 Tercio el día 1.
 José Osorio Alarcón, del mismo, el día 7.
 Juan López Muñoz, del mismo, el día 9.
 Crescencio González Gallego del mismo, el día 10.
 Agapito Moronta Ledesma del mismo, el día 14.
 Antonio Ramos Gil, del mismo, el día 27.
 Ladislao Vicente Francisco del mismo, el día 28.
 Juan Sancho Iglesias, del mismo, el día 30.
 Juan Alonso Ojalla, del 38 Tercio, el día 30.
 Ginés Pérez Heredia, del mismo, el día 11.
 Doroteo San Afendre, del mismo, el día 28.
 José de la Iglesia, del mismo, el día 19.
 Melitón Coto Bustos, del mismo, el día 13.
 Francisco Lucas Campido, del mismo, el día 9.
 Eusebio Lobato Izquierdo, del mismo, el día 5.
 Cayo Ruiz Ruiz, de la 100 Comandancia, el día 4.
 Pedro Vargas Montes, de la misma, el día 24.

Madrid, 31 de marzo de 1943.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado, por inutilidad física, siendo baja en el servicio por fin del mes que a cada uno se indica, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Guardias primeros

Angel Callejo Rodríguez, del 10 Tercio, en el mes de febrero último.
 Antonio Gómez Martínez Marqués, del mismo, en el mes actual.
 Teodoro Díaz Marcelo, del 16 Tercio, en el mes de febrero último.
 Enrique Arcos Márquez, del 18 Tercio, en el mes de febrero último.

Guardias segundos

Manuel Rodríguez Santos, del noveno Tercio, en el mes de febrero último.
 Pedro Osaba Rodrigo, del 12 Tercio, en el mes de febrero último.
 Anastasio Martínez Crespo, del 15 Tercio, en el mes de febrero último.
 Juan Muñoz Marín, del mismo, en el mes de febrero último.
 Tomás Barrios Garzón, del 36 Tercio, en el mes de enero último.
 Carlos Valles Barranco, de la 200 Comandancia, en el mes de febrero último.

Madrid, 30 de marzo de 1943.

ASENSIO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

CRUCES

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Francisco Coello Goicoerrotea, con antigüedad de 11 de octubre de 1933. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Marruecos.
 Comandante, activo, D. Fernando Vea Murguía Palacio Azaña, con an-

tigüedad de 30 de diciembre de 1934. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería núm. 17.

Artillería

Teniente coronel activo, D. Carlos Ruiz de Toledo, con antigüedad de 26 de mayo de 1930. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército. Queda rectificada la orden de 15 de marzo de 1932 (DIARIO OFICIAL 64) en el sentido que se indica.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Arsenio Jiménez Montero, con antigüedad de 18 de junio de 1927. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército. Queda rectificada la orden de 7 de diciembre de 1942 (D. O. 11) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la señalada.

Sanidad

Comandante médico, activo, don Eugenio Martín Alonso, con antigüedad de 4 de agosto de 1939. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Cuerpo de Ejército de Castilla. Queda rectificada la orden de 4 de agosto de 1941 (D. O. 182) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la señalada.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. 262 Y B. O. 327).

Estado Mayor

Coronel, activo, D. Alfonso Rey Pastor, con antigüedad de 19 de junio de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Coronel, activo, D. Rafael Alvarez Serrano, con antigüedad de 2 de noviembre de 1942, a partir del 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Angel Sanz Vinageras, con antigüedad de 15 de julio de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de la segunda Región.

Teniente coronel, activo, D. Ramón Gotarredona Prats, con antigüedad de 16 de abril de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Escuela

de Aplicación y Tiro de Infantería.

Teniente coronel, activo, D. Bartolomé Riera Mestre, con antigüedad de 26 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 37.

• Teniente coronel, activo, D. Francisco Javier Baldrich Gutiérrez, con antigüedad de 14 de enero de 1942, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación el Regimiento núm. 16.

Teniente coronel, activo, D. César Tellechea Galfasoro, con antigüedad de 16 de mayo de 1942, a partir del 1 de junio de 1942. Cursó la documentación el 39 Tercio de fronteras.

Teniente coronel, activo, D. Ramón Iribarren Jiménez, con antigüedad de 13 de junio de 1942, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 33.

Comandante, activo, D. Pedro Ruiz Masa, con antigüedad de 26 de agosto de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Comandante, activo, D. Luciano Cervera Zanón, con antigüedad de 21 de octubre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 11.

Comandante, activo, D. Felipe Lasen Vasco, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 12.

Comandante, activo, D. Cirilo Chasco Itayo, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería núm. 10.

Capitán, activo, D. Félix Moro Huertas, con antigüedad de 23 de febrero de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de la sexta Región.

Capitán, activo, D. Domingo Escribano García, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Infantería núm. 7.

Capitán, activo, D. Isaac de la Motu Espeso, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 42.

Capitán, activo, D. Aurelio Ruiz del Olmo, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Capitán, activo, D. Juan Castillo

Alba, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 8.

Capitán, activo, D. Seraffín Moreno Pato, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 45.

Capitán, activo, D. Vicente Bafiasco Martín, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Capitán, activo, D. Adrián Domínguez Otarola, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 38.

Capitán, activo, D. Santiago Sáenz Calleja, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 32.

Capitán, activo, D. Calixto Calamita Teijeiro, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 39.

Capitán, activo, D. Valeriano González Dueñas, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 31.

Capitán, activo, D. Rafael Sánchez Delgado, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 26.

Capitán, activo, D. Francisco Sánchez Mostazo, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Gerona núm. 18.

Capitán, activo, D. Modesto Rodríguez Cruz, con antigüedad de 21 de junio de 1942, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Francisco Coello Goicoerrotea, con antigüedad de 14 de agosto de 1942, a partir del 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Díez de Rivera y Casares, con antigüedad de 24 de agosto de 1942, a partir del 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación la sexta Región Militar.

Comandante, activo, D. Francisco

Bustamante Sánchez, con antigüedad de 8 de enero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el primer Depósito de Sementales.

Comandante, activo, D. Eleuterio Velasco Joaquín, con antigüedad de 24 de enero de 1942, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Caballería núm. 18.

Capitán, activo, D. José Vázquez Coronado, con antigüedad de 23 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera Región.

Artillería

Coronel, activo, D. José Salgado Muro, con antigüedad de 9 de octubre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Pérez Porro, con antigüedad de 24 de mayo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 72.

Teniente coronel, activo, D. Julio Felín y Fons, con antigüedad de 24 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente coronel, activo, D. Luis Galligo Kolly, con antigüedad de 15 de diciembre de 1942, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Ruiz de Toledo, con antigüedad de 19 de diciembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Comandante, activo, D. Carlos de la Cuadra y Escrivá de Romani, con antigüedad de 20 de junio de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Inspección de Campos de Concentración de prisioneros de guerra.

Capitán, activo, D. Juan Sáez Cruz, con antigüedad de 29 de junio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 15.

Capitán, activo, D. Marcelino Rodríguez Aguadrón, con antigüedad de 7 de julio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 17.

Capitán, activo, D. Manuel Muñoz Aquino, con antigüedad de 17 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 1.

Capitán, activo, D. Lorenzo González Díaz, con antigüedad de 6 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 28.

Capitán, activo, D. Claudio Bernardos Díez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 41 de Cuerpo de Ejército.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Pablo Pérez Seoane y Díaz Valdés, con antigüedad de 13 de mayo de 1942, a partir del 1 de junio de 1942. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Enrique del Val Sacristán, con antigüedad de 27 de mayo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Enrique Cottel Chácel, con antigüedad de 8 de enero de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Cáceres Iriberrí, con antigüedad de 11 de noviembre de 1942, a partir del 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación el cuarto Tercio rural.

Capitán, activo, D. Manuel Vaamonde López, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la cuarta Zona de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Fausto Conchas Barroso, con antigüedad de 8 de junio de 1942, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación el 11 Tercio rural.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Aurelio Romero Garrido, con antigüedad de 14 de noviembre de 1942, a partir del 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Rogelio Enriquez Machuca, con antigüedad de 26 de febrero de 1942, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Aragón.

Capitán, activo, D. Eloy Rodríguez Tejedor, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la do-

documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Navarra.

Intervención

Coronel, activo, D. Aurelio García Maguel, con antigüedad de 4 de febrero de 1935, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Coronel, activo, D. Antonio Caballero Moreno, con antigüedad de 1 de agosto de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Sanz-Agero González, con antigüedad de 2 de septiembre de 1942, a partir del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación la Intervención de la segunda Región.

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Sebastián Monserrat Figueras, con antigüedad de 18 de agosto de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Comandante médico, activo, don Juan Chaguaceda Villabrille, con antigüedad de 7 de septiembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Comandante médico, activo, don Julián Rodríguez López, con antigüedad de 29 de marzo de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel, D. Serapio Clemente Pertegas, con antigüedad de 12 de mayo de 1941, a partir del 1 de junio de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante, D. José Muñoz Caro, con antigüedad de 12 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante, D. Antonio Riestra Hevia, con antigüedad de 12 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Jurídicos

Auditor de División, activo, don José Pérez Villamil y Laperousse, con antigüedad de 29 de noviembre

de 1942, a partir del 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación la Capitanía General de la octava Región.

Oficinas Militares

Oficial primero, activo, D. Ildefonso Castañeda González, con antigüedad de 31 de diciembre de 1942, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Oficial primero, activo, D. Valentín García Aguadero, con antigüedad de 31 de diciembre de 1942, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Oficial segundo, activo, D. Julio Renedo Vela, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército Marroquí.

Clero

Capellán mayor, activo, D. Adolfo Orduña Baúñ, con antigüedad de 18 de julio de 1942, a partir del 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

Armada

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Pablo Hermida Seselle, con antigüedad de 18 de febrero de 1939, a partir del 1 de marzo de 1939. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, don Francisco Carrasco y González-Elipse, con antigüedad de 25 de agosto de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, D. Juan J. Juaregui Gil Delgado, con antigüedad de 23 de agosto de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Alférez de navío, activo, D. Benito Tomé Ferreira, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Alférez de navío, activo, D. Salvador Querolt Batlle, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Servicios Marítimos

Jefe de Negociado de primera clase, activo, D. Rosendo Novo Castro, con antigüedad de 1 de mayo de

1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Campaña de Mar

Teniente patrón, activo, D. Francisco Javier Ramos Cabezas, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Compañía de Mar de Melilla.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Infantería

Comandante, activo, D. Baltasar Castelló Aguera, con antigüedad de 2 de mayo de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 58.

Comandante, activo, D. Francisco Aguilar Flores, con antigüedad de 27 de diciembre de 1936, a partir del 1 de enero de 1937. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar. Queda rectificada la orden de 25 de noviembre de 1937 (D. O. 48), en el sentido que se indica.

Comandante, activo, D. Santiago Lario Díaz-Benito, con antigüedad de 27 de marzo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 22.

Comandante, activo, D. José Gallego González, con antigüedad de 19 de noviembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 4.

Comandante, activo, D. Agustín Sífre Carbonell, con antigüedad de 6 de abril de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Comandante, activo, D. Agustín Delgado Cros, con antigüedad de 19 de junio de 1939, a partir del 1 de julio de 1939. Cursó la documentación el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Comandante, activo, D. Jacinto Calderón Rodríguez, con antigüedad de 7 de septiembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería de Montaña núm. 68.

Comandante, activo, D. Joaquín Rossifol Fúster, con antigüedad de 3 de octubre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección regional de batallones Disciplinarios de Marruecos.

Comandante, activo, D. Pedro Blanco Consuelo, con antigüedad de 2 de abril de 1941, a partir del 1 de mayo de 1941. Cursó la documenta-

ción el Regimiento de Infantería número 12.

Capitán, activo, D. Martín Ercilla García, con antigüedad de 5 de junio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Capitán, activo, D. Pedro Sánchez Neveira, con antigüedad de 5 de julio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Zamora número 29.

Capitán, activo, D. Blas Pascual del Tiempo, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Capitán provisional, activo, D. Alfonso Proix Valcárcel, con antigüedad de 1 de julio de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 55.

Capitán provisional, activo, D. Vicente Cardenal Rodríguez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Capitán provisional, activo, D. Antonio Romero Torrico, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 12.

Capitán provisional, activo, D. Ildefonso Hernández Toscano, con antigüedad de 30 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 41.

Capitán provisional, activo, don Juan Román Izquierdo, con antigüedad de 30 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 45.

Capitán provisional, activo, don Juan Valero Mariscal, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Infantería, Máquinas de Acompañamiento núm. 83.

Capitán provisional, activo, D. Esteban Heredia Marín, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Estado Mayor de 1ª División 52.

Capitán provisional, activo, D. Mermerto Ballesteros Sauz, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Capitán provisional, activo, don Cristóbal García Centeno, con antigüedad de 29 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941.

Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 9.

Capitán provisional, activo, D. Ildefonso Camargo Baena, con antigüedad de 18 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 24.

Teniente, activo, D. Jorge Fernández Guerra, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 27.

Teniente, activo, D. Domingo Rodríguez Vicente, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 87.

Teniente, activo, D. Antonio Sierra Prieto, con antigüedad de 27 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Línea número 5.

Teniente, activo, D. Francisco López Rubio, con antigüedad de 1 de enero de 1942, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 7.

Teniente, activo, D. Antonio Fernández Dobias, con antigüedad de 26 de febrero de 1942, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Línea número 5.

Teniente, activo, D. Cristóbal Hurtado Molina, con antigüedad de 18 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Teniente, activo, D. Severiano González Prieto, con antigüedad de 18 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 28.

Teniente, activo, D. Teodoro García Goicoechea, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Infantería núm. 10.

Teniente, activo, D. Manuel Vázquez Pitalua, con antigüedad de 18 de abril de 1942, a partir del 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 74.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Francisco Coello Goicoerrotea, con antigüedad de 14 de agosto de 1940, a partir del 1 de septiembre de 1940. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Comandante, activo, D. Carlos Agudín Bereá, con antigüedad de 29 de abril de 1942, a partir del 1 de

mayo de 1942. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Galicia.

Teniente, activo, D. Manuel Blanco Moreno, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Caballería núm. 1.

Teniente, activo, D. Manuel Fernández Martín, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el sexto Grupo de Automovilismo de Cuerpo de Ejército de Navarra.

Teniente, activo, D. Casto Silva Aparicio, con antigüedad de 14 de enero de 1942, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería número 2.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Fernando Calvo Roselló, con antigüedad de 10 de octubre de 1937, a partir del 1 de noviembre de 1937. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 17.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Ruiz de Toledo, con antigüedad de 18 de noviembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1937. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Comandante, activo, D. Francisco Goicoerrotea Valdés, con antigüedad de 29 de marzo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Marcelino de Frutos Gracia, con antigüedad de 16 de junio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería antiaérea núm. 73.

Comandante, activo, D. Francisco Fuster Rossifol, con antigüedad de 14 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. Diego Espigares Martín, con antigüedad de 7 de marzo de 1939, a partir del 1 de abril de 1939. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Capitán, activo, D. Carlos Labrador y Solaberrí, con antigüedad de 18 de mayo de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Capitán provisional, activo, don José Pérez de la Cal, con antigüedad de 5 de julio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 6.

Capitán provisional, activo, don Juan López Montaña, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir

del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 49.

Capitán provisional, activo, don Lauro Rodrigo Blanco, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura Directa de la Milicia de F. E. T.

Capitán provisional, activo, D. Rogelio Fernández García, con antigüedad de 5 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 29.

Capitán provisional, activo, don Santiago López Guerrero, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 20.

Capitán provisional, activo, don José Ballestar Meneses, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 44.

Capitán provisional, activo, don Jaime Marimón Vives, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 5.

Capitán provisional, activo, don Cristóbal Ferrer Salas, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 6.

Capitán provisional, activo, don Jaime Barceló Vadell, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 5.

Capitán provisional, activo, D. Celestino Galbán Rodríguez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Inspección General de Servicios y Movilización de la octava Región.

Teniente, activo, D. Domingo Lázaro Saiz, con antigüedad de 4 de junio de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 46.

Teniente, activo, D. Esteban del Arco García, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Artillería de costa de Melilla.

Teniente, activo, D. José Lagos Rojas, con antigüedad de 3 de noviembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 46.

Teniente, activo, D. Agustín Ortiz Puertas, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documen-

tación el Grupo de Artillería de costa de Melilla.

Teniente, activo, D. Juan López Meléndez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Maestranza y Parque del Ejército de Sevilla.

Teniente, activo, D. Patricio Carreras Carpio, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Divisionaria núm. 30.

Teniente, activo, D. Jacinto Jiménez María, con antigüedad de 1 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Valladolid.

Teniente, activo, D. Celestino Fernández López, con antigüedad de 1 de febrero de 1942, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Valladolid.

Teniente, activo, D. Miguel Barreras Sacaluga, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Teniente, activo, D. Antonio de la Rosa Ruiz, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Polígono de Experiencias «Costillas».

Teniente, activo, D. José Sánchez Vivas, con antigüedad de 13 de septiembre de 1942, a partir del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Sección de campaña.

Teniente, activo, D. Crescencio Tirado Muñoz, con antigüedad de 17 de octubre de 1942, a partir del 1 de noviembre de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 18.

Teniente, activo, D. Dionisio López Contreras, con antigüedad de 26 de diciembre de 1942, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 46.

Teniente, activo, D. Demetrio Sáez Romero, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Comandante, activo, D. Jesús Ulecia de la Plaza, con antigüedad de 17 de noviembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de la primera Región. Queda rectificada la orden de 28 de septiembre de 1942 (D. O. 234) por error de imprenta.

Teniente, activo, D. Pedro Serran Montero, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de

abril de 1942. Cursó la documentación la Inspección de Fuerzas Jarrifanas.

Capitán provisional, activo, don Juan Rego Hoyos, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Félix Gómez Guillamón, con antigüedad de 11 de julio de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Comandante, activo, D. Ramón Rivas Martínez, con antigüedad de 11 de agosto de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de la octava Región. Queda rectificada la orden de 7 de diciembre de 1942 (D. O. 11), por error de nombre.

Comandante, activo, D. Enrique Ginoche Bayo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Comandante, activo, D. Joaquín Azofra Herrera, con antigüedad de 7 de enero de 1942, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Automovilismo.

Comandante, activo, D. Domingo Gallego Velasco, con antigüedad de 27 de julio de 1942, a partir del 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Pontoneros.

Comandante, activo, D. José Montoro del Pino, con antigüedad de 1 de agosto de 1942, a partir del 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capitán provisional, activo, D. Tomás de la Cruz Martínez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército.

Capitán provisional, activo, don José Sánchez Pervech, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el batallón de Automóviles, de Marruecos.

Teniente, activo, D. José Serrano Hernández, con antigüedad de 1 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Pontoneros.

Teniente, activo, D. José Gómez Jiménez, con antigüedad de 18 de diciembre de 1942, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación el batallón de Transmisiones de Marruecos.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Juan Hens Martínez, con antigüedad de 14 de mayo de 1939, a partir del 1 de junio de 1939. Cursó la documentación el quinto Tercio.

Capitán, activo, D. Julián Gómez Pedrera, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 12 Tercio rural.

Teniente, activo, D. Juan López Turégano, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 20 Tercio rural.

Teniente, activo, D. Francisco Fernández Escalante, con antigüedad de 25 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 13 Tercio rural.

Teniente, activo, D. Joaquín Yus Burillo, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el séptimo Tercio rural.

Teniente, activo, D. Casimiro Soriano Serna, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el séptimo Tercio rural.

Teniente, activo, D. Emiliano Planchuelo Cortijo, con antigüedad de 12 de mayo de 1942, a partir del 1 de junio de 1942. Cursó la documentación el 11 Tercio rural.

Teniente, activo, D. Eugenio Laso García, con antigüedad de 18 de mayo de 1942, a partir del 1 de junio de 1942. Cursó la documentación el primer Tercio rural.

Teniente, activo, D. Justo Escalante Escolar, con antigüedad de 28 de mayo de 1942, a partir del 1 de junio de 1942. Cursó la documentación el noveno Tercio rural.

Teniente, activo, D. Gregorio González del Mazo, con antigüedad de 3 de julio de 1942, a partir del 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación el primer Tercio rural.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Manuel Sancho Brased, con antigüedad de 16 de agosto de 1938, a partir del 1 de septiembre de 1938. Cursó la documentación la Intendencia Militar del Cuerpo de Ejército de Aragón.

Capitán provisional, activo, D. Argenio Saldaña Albillas, con antigüedad de 24 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Navarra.

Teniente, activo, D. Santos Luis Ochoa, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Navarra.

Intervención

Comandante, activo, D. Manuel Kreisler Uribarri, con antigüedad de 30 de agosto de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Intervención de Servicios de Guerra de la primera Región.

Sanidad

Comandante médico, activo, don Eugenio Martín Alonso, con antigüedad de 4 de agosto de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Teniente sanitario, activo, D. José Heredia Cobos, con antigüedad de 1 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Farmacia

Farmacéutico mayor, activo, don Rafael Gálvez Lancha, con antigüedad de 7 de enero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar.

Veterinario

Veterinario primero, activo, D. Antonio Serra Bannasar, con antigüedad de 1 de octubre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Veterinaria de la cuarta Región.

Equitación

Profesor mayor, activo, D. Francisco Ramírez Quintana, con antigüedad de 3 de diciembre de 1940, a partir del 1 de enero de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Profesor mayor, activo, D. José Álvarez Sánchez, con antigüedad de 13 de agosto de 1934, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de la octava Región.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante, activo, D. Martín Bravo Moraco, con antigüedad de 29 de junio de 1937, a partir del 1 de julio de 1937. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán, activo, D. Agustín Ruiz García, con antigüedad de 11 de noviembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Capitán, activo, D. Eduardo González Guzmán, con antigüedad de 23 de septiembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán, activo, D. Ramón Estévez García, con antigüedad de 21 de abril de 1941, a partir del 1 de mayo de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente, activo, D. Bartolomé Cantero Martínez, con antigüedad de 6 de marzo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Oficinas Militares

Oficial primero, activo, D. Valentín García Aguadero, con antigüedad de 31 de diciembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Oficial segundo, activo, D. Bienvenido Tajadura Arnáiz, con antigüedad de 1 de enero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia.

Oficial segundo, activo, D. Lupicino de la Torre Parraza, con antigüedad de 1 de enero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Maestranza de Artillería de Ceuta.

Oficial segundo, activo, D. Celestino Arroyo Bernal, con antigüedad de 1 de enero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 8.

Oficial segundo, activo, D. Atanasio Linares Barrios, con antigüedad de 15 de mayo de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 7.

Oficial segundo, activo, D. Ricardo Sauret Monclus, con antigüedad de 16 de octubre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Intervención Militar de la Capitanía General de Canarias.

Oficial segundo, activo, D. Teófilo López García, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuartel General del Cuerpo de Ejército de Navarra.

Clero

Capellán primero, activo, D. Julio Rodríguez Castro, con antigüedad de 27 de diciembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal, Sección Clero.

Armada

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. José Sánchez Beceiro, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Manuel Cañal Gómez Ymaz, con antigüedad de 8 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Alferez de navío, activo, D. Juan Romero Fernández, con antigüedad de 20 de octubre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Capitán, activo, D. Isidoro García García, con antigüedad de 8 de enero de 1942, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas

Comandante, activo, D. José Luis Seijo López, con antigüedad de 14 de agosto de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Oficial tercero, activo, D. Manuel Rosado Martín, con antigüedad de 13 de julio de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Teniente sanitario, activo, D. Salvador Oliván y Hernando, con antigüedad de 19 de diciembre de 1935, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanitario mayor, activo, D. Jesús Rodríguez Topete, con antigüedad de 9 de septiembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

C. A. S. T. A.

Oficial primero, activo, D. Ricardo Luque Benítez, con antigüedad de 25 de noviembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mecánico mayor, activo, D. José Acedo Fernández, con antigüedad de 22 de enero de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Electricistas

Electricista mayor, activo, D. Enrique Seoane Añón, con antigüedad de 23 de mayo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Teniente coronel, activo, D. Andrés Grima Alvarez, con antigüedad de 9 de febrero de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Aviación.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Felipe Lafita Babio, con antigüedad de 2 de octubre de 1942, a partir del 1 de noviembre de 1942. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y B. O. 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. 267 Y B. O. 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CREACION

Infantería

Teniente coronel, retirado, D. Santiago Azañón Sanz, con antigüedad de 31 de marzo de 1939, a percibir por la Delegación de Hacienda de San Sebastián, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 1.

Comandante, retirado extraordinario, D. Luis Caso de la Villa, con antigüedad de 16 de octubre de 1932, a percibir por la Delegación de Hacienda de Oviedo, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima Región.

Comandante, retirado extraordinario, D. Marino Folgado Alfonso, con antigüedad de 12 de diciembre de 1940, a percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Capitán, retirado extraordinario, don Amable Cerviño Prieto, con antigüedad de 9 de septiembre de 1935.

a percibir por la Delegación de Hacienda de Orense, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Orense.

Capitán, retirado extraordinario, don José Vila Paz, con antigüedad de 16 de marzo de 1937, a percibir por la Delegación de Hacienda de Lugo, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Inspección General de Servicios de la octava Región.

Capitán, retirado extraordinario, don Aniano Cadiñanos García, con antigüedad de 21 de mayo de 1937, a percibir por la Delegación de Hacienda de Burgos, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Capitán, retirado extraordinario, don Andrés Martínez de Arellano y Uriz, con antigüedad de 25 de diciembre de 1940, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Capitán, retirado extraordinario, don Emilio Rute Villanova, con antigüedad de 8 de septiembre de 1942, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Ingenieros

Coronel, retirado, D. Tomás Ortiz de Solorzano y Ortiz de la Puente, con antigüedad de 1 de septiembre de 1930, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Industria. Queda rectificada la orden de 12 de agosto de 1942 (DIARIO OFICIAL 1942), por haber pasado a situación de retirado.

Guardia Civil

Teniente coronel, retirado, D. Ignacio Baanante Cortaza, con antigüedad de 18 de mayo de 1930, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas, a partir del 1 de junio de 1930. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Sanidad

Comandante médico, retirado extraordinario, D. Ignacio Boñil Combello, con antigüedad de 12 de julio de 1940, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Clero

Capellán mayor, retirado, D. Federico Lillo Alvarez, con antigüedad de 10 de febrero de 1941, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Armada

Infantería de Marina.

Comandante, retirado extraordinario, D. Juan Lazaga y Barait, con antigüedad de 16 de marzo de 1931, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Dicha Placa le fué concedida por orden de 4 de noviembre de 1931 (D. O. 249), con la misma antigüedad.

Clero

Teniente vicario, retirado, don Gregorio Sánchez Batres, con antigüedad de 25 de junio de 1929, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Auxiliares Artillería

Jefe honorario, reserva, D. Antonio Calderón y Gálvez, con antigüedad de 1 de enero de 1939, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Infantería

Teniente coronel honorario, retirado, D. Ignacio Muñoz Pastor, con antigüedad de 20 de abril de 1938, a percibir por la Sub-delegación de Hacienda de Vigo, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vigo.

Comandante, retirado, D. Angel Gonzalo Victoria, con antigüedad de 6 de julio de 1936, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lérida.

Capitán, retirado extraordinario, don Andrés Martínez de Arellano y Uriz, con antigüedad de 25 de diciembre de 1938, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de enero de 1939. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Capitán provisional, retirado, don Amancio Alviz Orive, con antigüedad de 8 de enero de 1942, a percibir por la Sub-delegación de Hacienda de Huelva, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 10.

Caballería

Teniente, retirado, D. Mariano Rodríguez Ortega, con antigüedad de 8 de enero de 1942; a percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Caballería núm. 18.

Artillería

Comandante, fallecido, D. Baltasar Rodríguez Delgado de Mendoza, con antigüedad de 6 de marzo de 1938, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de abril de 1938. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región. La pensión deben percibirla sus herederos legítimos desde 1.º de abril de 1938 hasta el 15 de julio de 1939, en que falleció, por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, que era por donde percibía sus haberes el finado.

Capitán provisional, retirado, don Manuel Revuelta Cuesta, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940, a percibir por la Sub-delegación de Hacienda de Ceuta, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección del Cuerpo de Ejército Marroquí. Queda rectificada la orden de 10 de junio de 1942 (D. O. 152), por haber pasado a la situación de retirado.

Ingenieros

Capitán, retirado extraordinario, don Adrián Uliarte Egea, con antigüedad de 2 de febrero de 1939, a percibir por la Delegación de Hacienda de San Sebastián, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa. Queda rectificada la orden de 25 de noviembre de 1942 (D. O. 286), en el sentido que se indica.

Guardia Civil

Capitán, retirado, D. Gabino del Diego Delgado, con antigüedad de 18 de septiembre de 1941, a percibir por la Sub-delegación de Hacienda de Jerez de la Frontera, a partir del 1 de octubre de 1941. Cursó la documentación el 34 Tercio de costas. Queda rectificada la orden de 12 de octubre de 1942 (D. O. 259), por haber pasado a la situación de retirado.

Teniente, retirado, D. José Gonzal-

vo Fortea, con antigüedad de 19 de enero de 1939, a percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Teniente, retirado, D. Antonio Velasco Pérez, con antigüedad de 23 de febrero de 1939, a percibir por la Delegación de Hacienda de Salamanca, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Teniente, retirado, D. Antonio Pérez Murillo, con antigüedad de 19 de marzo de 1939, a percibir por la Delegación de Hacienda de Granada, a partir del 1 de abril de 1939. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Teniente, retirado, D. José Álvarez Vázquez, con antigüedad de 22 de abril de 1939, a percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el séptimo Tercio rural.

Teniente, retirado, D. Juan González Arroyo, con antigüedad de 2 de mayo de 1941, a percibir por la Delegación de Hacienda de Salamanca, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca. Queda rectificada la orden de 25 de julio de 1942 (D. O. 176), por haber pasado a la situación de retirado.

Teniente, retirado, D. Ricardo Ruiz Pozo, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a percibir por la Delegación de Hacienda de Orense, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 20 Tercio rural. La pensión deberá percibirla a partir de 1 de diciembre de 1941, con arreglo a la ley de 6 de noviembre del mismo año (D. O. 262), hasta fin de abril de 1942, por el Cuerpo o situación que estuviese en activo, y desde 1 de mayo de 1942 en adelante por la Delegación de Hacienda de Orense.

Carabineros

Teniente, retirado, D. Gregorio Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 13 de abril de 1923, a percibir por la Delegación de Hacienda de Zamora, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima Región.

Teniente, retirado, D. Nicolás Bravo Prieto, con antigüedad de 24 de octubre de 1936, a percibir por la Delegación de Hacienda de Salamanca, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Teniente, retirado, D. Pedro Martín García, con antigüedad de 28 de enero de 1937, a percibir por la Dele-

gación de Hacienda de Salamanca, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Teniente, retirado, D. Serafín Requejo Pascual, con antigüedad de 22 de febrero de 1938, a percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Teniente, retirado, D. Hipólito Morán Puerta, con antigüedad de 23 de mayo de 1939, a percibir por la Delegación de Hacienda de Oviedo, a partir del 1 de junio de 1939. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Intendencia

Capitán, retirado extraordinario, don Luis Fernández Morales, con antigüedad de 12 de febrero de 1937, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Clero

Capellán primero, retirado, don Benito Talegón Alonso, con antigüedad de 12 de octubre de 1937, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Armada

Artillería

Oficial tercero, retirado, D. Antonio Pujadós Mas, con antigüedad de 20 de octubre de 1936, a percibir por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Ayudante auxiliar primero, retirado, D. Bernabé Aja Berriere, con antigüedad de 10 de junio de 1926, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas

Maquinista mayor, retirado extraordinario, D. Francisco Sanmartín Yáñez, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Primer maquinista, retirado, don José Aparicio Sánchez, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinista de primera, retirado extraordinario, D. Manuel Aguilar Aroca, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Auxiliares Oficinas

Auxiliar primero, retirado, D. Nicolás Asensio Jiménez, con antigüedad de 4 de abril de 1921, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Procede abonar la pensión de Cruz con la antigüedad de 1 de diciembre de 1941 y a percibir, a partir de la misma fecha, por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Madrid, 4 de marzo de 1943.

ASENSIO

PERSONAL CIVIL

Pensiones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha, a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con D. Juan Francisco Mateo Medina y termina con doña Isabel Moret García, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.»

Lo que de orden del Excmo. señor General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de marzo de 1943.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

Excmo Sr. ...

RELACION Q

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Juan Francisco Mateo Medina ... Doña María Josefa Hornillas García-Camacho	Padres	Cazadores Melilla.	Teniente D. Romualdo Mateo Hornillas
D. Roque Cerrudo García	Idem	Arapiles 7	Sargento D. Emiliano Cerrudo Serrano
Doña Josefa Serrano de la Parra ... D. Santiago Ibáñez Rivero	Idem	Infantería 29	Sargento D. José Ibáñez Valenzuela
Doña Manuela Valenzuela Gorriz ... D. Tomás Garavis Sánchez	Idem	Infantería 31	Sargento D. Antonio Garavis García
Doña Apolinaria García Hernández. D. Lorenzo Pacheco Gutiérrez	Idem	Legión	Sargento D. Juan Pacheco Bravo
Doña Ana Bravo Castillo	Idem	Caz. S. Fernando 1	Cabo Antonio Sánchez Sánchez
D. Antonio Sánchez López	Idem	Inf. Lepanto 5	Cabo Antonio Segovia Tallón
Doña María Sánchez Ordóñez	Idem	Infantería 17	Cabo Teófilo Serrano Andrés
D. José Segovia Roldán	Idem	Infantería 29	Cabo Aquilino Riesgo Lorences
Doña Angustias Tallón Ruiz	Idem	Infantería 30	Cabo José Prado Rodríguez
D. Pedro Pablo Serrano Sánchez ... Doña Julia Andrés Bruno	Idem	Idem	Cabo José Leiva Mallo
D. Vicente Riesgo Gancedo	Idem	Infantería 35	Cabo Antonio Alvarez Fernández
Doña Amalia Lorences Colado	Idem	Infantería 72	Cabo Clemencio Padrones Domínguez
D. Celestino Prado Rabades	Idem	F. E. T. Navarra.	Cabo José Silanes Casanova
Doña Antonia Rodríguez Gayoso ... D. José Leiva Jordán	Idem	Mixto Ingenieros 6	Cabo Manuel Pérez Morellas
Doña Juana Mallo Vidal	Idem	Zedres. Mndres. 5	Cabo Manuel Moreno López
D. Manuel Alvarez Cúa	Idem	G. Civil Huelva ...	Cabo José Mosqueda Borrallo
Doña Asunción Fernández Alonso ... D. Agapito Padrones Quintero	Idem	Guardia Civil	Cabo José Martul Lagares
Doña Saturnina Domínguez González D. Bartolomé Silanes Bastena	Idem	Carros Combate 1	Soldado Cecilio Mancilla García
Doña Dominica Casanova Ganuza... D. José Pérez Lugo	Idem	Carros Combate 2	Soldado Felipe Rivero Pascual
Doña María Morellas Lamas	Idem	Idem	Soldado Fernando Gutiérrez García
D. Juan Manuel Moreno Merchán... Doña Primitiva López Carramiñana.	Idem		
D. Angel Mosqueda González	Idem		
Doña Cristina Borrallo Sabollano ... D. Angel Martul González	Idem		
Doña Asunción Lagares de Pecios ... D. Mariano Mancilla Moreno	Idem		
Doña María García González	Idem		
D. Casto Rivero Ballesteros	Idem		
Doña Rosa Pascual Gil	Idem		
D. Román Gutiérrez Santamera	Idem		
Doña Francisca García Gaitán	Idem		

SE CITA

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 (1) Pesetas	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
5.000,00	7.500,00		25	diciembre	1938	Badajoz	Villanueva de la Serena	Badajoz	
3.500,00	4.500,00		27	julio	1938	Salamanca	Santiago de la Puebla	Salamanca	
2.160,00	4.500,00		25	junio	1938	Zaragoza	Cella	Teruel	
3.500,00	4.500,00		3	septiembre	1938	Salamanca	Cabrillas	Salamanca	
3.500,00	4.500,00		4	septiembre	1937	Málaga	Valle de Abdalajis	Málaga	
795,50	2.160,00		22	noviembre	1938	Idem	Ronda	Idem	
795,50	2.160,00		30	diciembre	1938	Granada	Anaracena	Granada	3
795,50	2.160,00		24	diciembre	1937	Zaragoza	Malanquilla	Zaragoza	
795,50	2.160,00		22	mayo	1938	Oviedo	Perlunes	Oviedo	
795,50	2.160,00	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).	2	agosto	1938	Lugo	Traspanga	Lugo	
795,50	2.160,00		24	agosto	1938	Idem	Lugo	Idem	
795,50	2.160,00		30	marzo	1938	Orense	Celanova	Orense	
795,50	2.160,00		10	enero	1939	Valladolid	Fuensaldaña	Valladolid	
795,50	2.160,00		16	junio	1937	Navarra	Iturmendi	Navarra	4
795,50	2.160,00		20	septiembre	1938	Orense	Cabada	Orense	
795,50	2.160,00		1	septiembre	1937	Valladolid	Peñafiel	Valladolid	3
3.565,00	3.930,00		8	noviembre	1938	Huelva	Tharsis	Huelva	
3.565,00	—		16	octubre	1936	Lugo	Begonte	Lugo	5
693,50	795,50		17	marzo	1938	Sevilla	Castilblanco de los Arroyos	Sevilla	
693,50	795,50		9	diciembre	1938	Valladolid	Medina del Campo	Valladolid	3
693,50	795,50		1	enero	1942	Guadalajara	Huermeceles del Cerro	Guadalajara	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Segundo Saco Alfageme Doña Serafina Cuerno Castanedo ...	Padres	Trabajadores 2	Soldado Cecilio Saco Cuerno
D. Alejandro Páramo Serrano Doña Juana García Rodríguez	Idem	Caz. Melilla 3	Soldado José Páramo García
D. Jesús Pardo Vázquez Doña María Josefa Castro Gómez ...	Idem	Caz. Ceriñola 6 ...	Soldado José Pardo Castro
D. Isidoro Fernández Valladares ... Doña Rosario Navas Corpas	Idem	Infantería 6	Soldado Manuel Fernández Navas
D. Nicolás Sánchez Romero Doña Felipa Márquez Benítez	Idem	Idem	Soldado José Sánchez Márquez
D. Patricio Pin Gómez Doña Ana García Polo	Idem	Ametralladoras 7..	Soldado Fulgencio Pin García
D. José Fernández González Doña Josefa Monteagudo Seijo	Idem	Infantería 10	Soldado José Fernández Monteagudo
D. José Santoro Lorenzo Doña Dolores Vial Orge	Idem	Infantería 18	Soldado José Santoro Vial
D. Cecilio Redondo López Doña Elena Velasco Hernández	Idem	Infantería 19	Soldado Victorio Redondo Velasco
D. Diego Pérez Purrifios Doña María Antonia Prieto Meás ...	Idem	Infantería 18	Soldado Ángel Pérez Prieto
D. José Mouta Doña Josefa Baulo Gómez	Idem	Infantería 23	Soldado José Mouta Baulo
D. Macario Suárez García Doña María Llamas Álvarez	Idem	Infantería 24	Soldado Macario Suárez Llamas
D. José Santín Ocho Doña Aurea San Millán de Campo.	Idem	Idem	Soldado Máximo Santín San Millán
D. Anselmo Sáenz Soldevilla Doña Manuela Ruiz de Gordejuela ..	Idem	Idem	Soldado Félix Sáenz Ruiz de Gordejuela ..
D. Romualdo Sánchez Conde Doña Luisa Rocha Rodríguez	Idem	Infantería 25	Soldado Marcelino Sánchez Rocha
D. Manuel Rodríguez Santamaría ... Doña Josefa Solís Gutiérrez	Idem	Infantería 26	Soldado Pedro Rodríguez Solís
D. Modesto Ortiz Bravo Doña Rosario Ordóñez Ruiz	Idem	Infantería 28	Soldado José Ortiz Ordóñez
D. Francisco Martínez Doña Magdalena Arias Alvacea ...	Idem	Infantería 29	Soldado Germán Martínez Arias
D. Manuel Mariño Pena Doña Amalia Vázquez Antelo	Idem	Infantería 29 Infantería 29	Cabo Rafael Mariño Vázquez Soldado José Mariño Vázquez
D. José Mesquera Greco Doña María Pazos Budifio	Idem	Idem	Soldado Manuel Mesquera Pazos
D. Arturo Parada Souto Doña Carmen Patiño Arvedro	Idem	Idem	Soldado Eduardo Parada Patiño
D. Ceferino Seoane Rodríguez Doña Carmen Bóveda Martínez	Idem	Idem	Soldado Ceferino Seoane Bóveda

Pensión anual que se les concede Pesetas	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 (1) Pesetas	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con- signa el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	795,50		23	diciembre	1936	Santander ...	Escobedo de Camargo ...	Santander ...	
693,50	795,50		19	octubre	1937	Madrid	Getafe	Madrid	
693,50	795,50		5	enero	1938	Lugo	Santiago de Goirez	Lugo	
693,50	795,50		8	marzo	1938	Córdoba	Cabra	Córdoba	
693,50	795,50		11	febrero	1939	Cartagena ...	Valdelamusa	Murcia	
693,50	795,50		27	abril	1937	Cáceres	Almoharin	Cáceres	
693,50	795,50		30	agosto	1937	Pontevedra ..	Cangas	Pontevedra ..	
693,50	795,50		16	diciembre	1937	Idem	Fuente Caldelas	Idem	
693,50	795,50		18	marzo	1937	Toledo	Cobeja	Toledo	
693,50	795,50		15	julio	1938	Coruña	Paderne	Coruña	
693,50	795,50	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviem- bre de 1942 (D. O. núme- ro 264).	6	octubre	1936	Pontevedra ..	Vilariño	Pontevedra ..	
693,50	795,50		26	octubre	1936	Oviedo	S. Antolín de Ibias	Oviedo	
693,50	795,50		25	diciembre	1937	Logroño ...	Logroño	Logroño	
693,50	795,50		6	octubre	1938	Idem	Quel	Idem	
693,50	795,50		2	octubre	1937	Cáceres	Santiago del Campo ...	Cáceres	
693,50	795,50		18	abril	1938	Badajoz	Cristiana	Badajoz ...	
693,50	795,50		4	enero	1939	Córdoba	Luque	Córdoba	
693,50	795,50		8	marzo	1939	Lugo	Romeor	Lugo	
795,50	2.160,00		23	septiembre	1938				
693,50	795,50		29	marzo	1938	Coruña	Rus	Coruña	
693,50	795,50		8	marzo	1939	Idem	El Pino	Idem	
693,50	795,50		27	abril	1938	Idem	Pastoriza	Idem	
693,50	795,50		19	enero	1938	Orense	Viana del Bollo	Orense	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Francisco Permy Mera Doña Concepción Blanco Baamonde.	Padres	Infantería 29	Soldado José Permy Blanco
D. Serafín Álvarez Fernández Doña Juana Blanco Souto	Idem	Infantería 30	Soldado Eduardo Álvarez Blanco
D. Antonio Ogando Gómez Doña Ramona González Álvarez ...	Idem	Idem	Soldado José Ogando González
D. Manuel Álvarez Rodríguez Doña Carmen López Rodríguez	Idem	Idem	Soldado José Álvarez López
D. Aquilino Varela González Doña María Pérez Fernández	Idem	Idem	Soldado José Varela Pérez
D. Antonio Rodríguez Rivera Doña Francisca González Ouro	Idem	Idem	Soldado Serafín Rodríguez González
D. Pedro Antonio Rodríguez Mour- renza Doña Cándida López López	Idem	Idem	Soldado Cándido Rodríguez López
D. Santiago Pérez García Doña Rosa Vega Martínez	Idem	Infantería 31	Soldado Celso Pérez Vega
D. Pedro Pérez Casal Doña Francisca Seijó Gómez	Idem	Idem	Soldado Angeles Pérez Seijó
D. José Seco Amenciro Doña Dolores Vilarinho Soto	Idem	Idem	Soldado Francisco Seco Vilarinho
D. Manuel Mora García Doña Elvira Velo García	Idem	Infantería 33	Soldado Máximo Mira Velo
D. Manuel Moreira López Doña Carmen López Raimúndez ...	Idem	Infantería 35	Soldado Alfredo Moreira López
D. Antonio Díaz Avila Doña Felipa Hernández Hernández.	Idem	Infantería 39	Soldado Antonio Díaz Hernández
D. Mariano Soler Sánchez Doña Francisca Rivera Pérez	Idem	Infantería 52	Soldado Bernardo Soler Rivera
D. Juan Santiago Díaz Doña María Castellano Morina	Idem	Infantería 91	Soldado Pedro Santiago Castellano
D. José Portela Pereira Doña Carmen Teareiro Freire	Idem	Bón Laredo	Soldado José Portela Teareiro
D. Eustaquio Gutiérrez Peña Doña Sofía Serna Cuesta	Idem	Art. Div. Litorio.	Soldado José Luis Gutiérrez Serna
D. Antonio Rodríguez Martínez Doña Teresa Suárez Menéndez	Idem	F. E. T. Oviedo.	Falangista Emilio Rodríguez Suárez
D. Alejandro del Valle García Doña Hermelindo González Fernán- dez	Idem	F. E. T. Burgos.	Falangista Laurentino del Valle González
D. Claudio Ponce Olivas Doña Isidora Ocaña López	Idem	F. E. T. Toledo.	Falangista Esteban Ponce Ocaña
D. Eugenio Pina Moreno Doña María Jamilo García	Idem	F. E. T. Castilla.	Falangista María Pina Jamilo

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 (1) Pesetas	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	795,50		8	septiembre	1936	Lugo	Muras	Lugo	
693,50	795,50		12	enero	1937	Orense	Orense	Orense	
693,50	795,50		9	mayo	1938	Lugo	Casdemoure	Lugo	
693,50	795,50		2	junio	1938	Idem	Sober	Idem	
693,50	795,50		3	febrero	1938	León	Campe	León	
693,50	795,50		6	febrero	1938	Lugo	Villarbasán	Lugo	
693,50	795,50		7	abril	1938	Idem	Recelle	Idem	
693,50	—		16	septiembre	1938	León	Villamo de Orbigo	León	
693,50	795,50		3	julio	1938	Coruña	Brejo	Coruña	
693,50	795,50	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).	14	marzo	1938	Idem	Caballar	Idem	
693,50	795,50		15	agosto	1938	Idem	Cabana	Idem	3
693,50	795,50		19	mayo	1938	Lugo	Villaesteban	Lugo	
693,50	795,50		1	septiembre	1937	Las Palmas.	Tuineje	Las Palmas.	
693,50	795,50		16	junio	1938	Teruel	Celle	Teruel	
693,50	795,50		2	agosto	1938	Las Palmas.	Valleseco	Las Palmas.	
693,50	795,50		18	enero	1939	Coruña	Villar	Coruña	
693,50	795,50		4	febrero	1939	Vizcaya	Baracaldo	Vizcaya	
693,50	795,50		25	diciembre	1937	Oviedo	Cangas Narcea	Oviedo	
693,50	795,50		3	diciembre	1938	León	Armada (Vegamián)	León	
693,50	795,50		21	septiembre	1938	Cuenca	Villar de Olalla	Cuenca	
693,50	795,50		5	septiembre	1937	Toledo	Oropesa	Toledo	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Teófilo Suero Bedo Doña Teresa Verdejo Campo	Padres	F. E. T. León ...	Falangista Manuel Suero Verdejo
D. Manuel García Vale Doña Josefa Giz Sanjurjo	Idem	Flechas Azules ...	Soldado Luis García Giz
D. José Gragera Ledo Doña Eudora Carvajal Suárez	Idem	Flechas Negras ...	Soldado Juan Gragera Carvajal
D. José Pérez Novo Doña Geneveva Muindo Cupeiro ...	Idem	Legión	Legionario Emilio Pérez Muingo
D. Emilio Maldonado Moreno Doña Gracia Rodríguez García	Idem	Idem	Legionario Juan Maldonado Rodríguez
D. Jesús Santorum Gómez Doña María Aurora Rodríguez Suara	Idem	Idem	Legionario Felisindo Santorum Rodríguez ...
D. Demetrio Romero González Doña Maximina Larios de la Matriz	Idem	Idem	Legionario Moisés Romero Larios
D. Samuel García Motero Doña Rosa Cerecinos Pérez	Idem	Idem	Legionario Juan García Cerecinos
D. Luis Alvarez Feijóo Doña Dolores Outomuro Fernández.	Idem	Regulares 2 Infantería 3a	Soldado Cándido Alvarez Outomuro Soldado José Alvarez Outomuro
D. Martín Blanco Mohedano Doña Bibiana Rivero Mohedano ...	Idem	Regulares 2	Soldado Claudio Blanco Rivero
D. Antonio Jimeno Solís Doña Atanasia Hoyos Caballero ...	Idem	Regulares 4	Soldado Manuel Jimeno Hoyos
D. Antonio González Ferrín Doña Filomena Ameijeiras Fernán- dez	Idem	Artillería 29	Soldado Serafín González Ameijeiras
D. José Manuel Echave Azucé Doña María Manuela Oliden Alcorte	Idem	Artillería 46	Soldado José María Echave Oliden
D. José Vicente Chopitea Suinaga... Doña María Teresa Apoita Andruina	Idem	Art. M. Buzgos ...	Soldado Doroteo Chopitea Apoita ...
D. Vicente Abad Ruya Doña Anastasia Marcos Penaranda	Idem	M. Ingenieros 6 ...	Soldado Miguel Abad Marcos
D. Manuel Calleja Morayo Doña Salvadora Calleja Raimunden	Idem	Zpadores. Mndores 9	Soldado Agustín Calleja Calleja
D. Alejandro Pérez Gómez D. Macario Cepeda Fernández D. Agustín Marqués Lancho	Padre Idem Idem	Infantería 25 Czdres. Melilla. 3 Infantería 27	Sargento D. Olimpio Pérez Ferreiro Cabo Eugenio Cepeda Herrero Cabo Marcelino Marqués Solís
D. Antonio Aramayo Pastor	Idem	F. E. T. Legroño.	Cabo Antonio Aramayo Zuazo
D. Manuel Fernández Pérez D. Diego Macías Naranjo D. Joaquín del Pozo Venegas D. José Paradelo Gómez D. José Souto Villar D. José Morán Villar D. Manuel Bouza Canosa	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Bón. C. Navas 2 Czdres. Melilla. 3 Infantería 6 Infantería 25 Infantería 29 Infantería 26 Infantería 40	Soldado Modesto Fernández Fernández Soldado Simón Macías Merino Soldado Joaquín del Pozo Rodríguez Soldado Elicseo Paradelo Pérez Soldado Eliseo Souto Castelo Soldado Valentín Morán Martín Soldado Manuel Bouza Peña
D. Marcelino Carande Canal	Idem	Caz. Villarrobledo.	Soldado Conrado Carande Valbuena
D. Benito Pardo López	Idem	Artillería 13	Soldado Saturnino Pardo Peñas

Pensión anual que se les concede <i>Pesetas</i>	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 (1) <i>Pesetas</i>	Leyes o reglamentos que se les aplica	FBCHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les asigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que debe empezarse el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
693,50	795,50		5	mayo	1938	León	Portilla de la Reina	León	
693,50	795,50		21	julio	1938	Lugo	Ríobarba	Lugo	
693,50	795,50		3	mayo	1937	Badajoz	Trujillanos	Badajoz	
2.106,00	795,50		21	octubre	1937	Lugo	Castro de Rey	Lugo	
2.106,00	2.178,00		8	septiembre	1938	Granada	Turón	Granada	
2.106,00	2.178,00		12	febrero	1938	Orense	Nogueira Ramuin	Orense	
2.106,00	2.178,00		3	junio	1937	León	Villaverde Sandoval	León	
2.106,00	2.178,00		1	diciembre	1936	Valladolid	Barcial de la Loma	Valladolid	
1.440,00	1.565,00		23	febrero	1937	Orense	Alláriz	Orense	
693,50	795,50		20	abril	1937				
1.440,00	1.565,00	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).	20	enero	1938	Cáceres	Casar de Palomero	Cáceres	
1.440,00	1.565,00		15	marzo	1937	Idem	Montánchez	Idem	
693,50	795,50		26	junio	1938	Pontevedra	Campo Lameiro	Pontevedra	
693,50	795,50		25	julio	1937	S. Sebastián	Zumaya	Guipúzcoa	
693,50	—		24	junio	1938	Vizcaya	Jemein	Vizcaya	
693,50	795,50		4	septiembre	1938	Idem	Brieviste de Pinal	Idem	
693,50	795,50		29	enero	1938	León	Valdecañada	León	
3.500,00	4.500,00		17	abril	1938	Pontevedra	Catoira	Pontevedra	
795,50	—		22	julio	1938	Zamora	Villalpando	Zamora	
795,50	2.160,00		8	septiembre	1937	Cáceres	Batija	Cáceres	
795,50	2.160,00		6	septiembre	1938	Logroño	Cuzcurnita	Logroño	
693,50	795,50		30	septiembre	1937	León	Quintanilla de Somoza	León	
693,50	795,50		21	diciembre	1936	Huelva	Calaña	Huelva	
693,50	795,50		7	enero	1937	Idem	Chucena	Idem	
693,50	795,50		15	agosto	1938	Orense	La Vega	Orense	
693,50	795,50		27	abril	1938	Coruña	Branza-Arzúa	Coruña	
693,50	795,50		4	enero	1937	Zamora	Zamora	Zamora	
693,50	795,50		26	julio	1936	Coruña	Moeche	Coruña	
693,50	—		25	junio	1937	León	Escaro	León	
693,50	795,50		14	enero	1939	Burgos	Las Caladas	Burgos	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Manuel Salas Camerano	Padre	Art. P. E. 5	Soldado Mariano Salas Blanco
D. Faustino Pérez García	Idem	F. E. T. Burgos	Falangista Domitilo Pérez Vieiba
D. Alejandro Pina Soría	Padres	F. E. T. Castilla	Falangista Manuel Pina Ropero
Doña Micaela Ropero Lozano	Padres	F. E. T. Guipúzcoa	Falangista Alejandro Suárez-Ayerdi Ariznabarren
D. Tomás Suárez-Ayerdi Zubizarra	Padre	F. E. T. Sevilla	Falangista Francisco Romero González
D. Manuel Romero Pérez	Idem	Legión	Legionario Andrés Crespo Millán
D. Patricio Crespo Pérez	Idem	Idem	Legionario Manuel Sotelo Fernández
D. Emilio Sotelo Bahía	Idem	Idem	Legionario Domingo Suárez Carreras
D. Manuel Suárez Flórez	Idem	Regulares 5	Teniente D. Rubén Padilla Alvariza
Doña Victoria Alvariza Pérez	Madre	Infantería 19	Teniente D. Carmelo Bethencour Benítez
Doña Beatriz Benítez Pérez	Idem	Infantería 23	Sargento D. Camilo Blázquez Álvarez
Doña Carmen Álvarez Parra	Idem	Infantería 18	Cabo Tomás Castellano Carballo
Doña Luvia Carballo Pintor	Idem	F. E. T. Palencia	Cabo Teodoro Rodríguez Fraile
Doña Eulogia Fraile Fraile	Idem	F. E. T. Castilla	Cabo Manuel Rodríguez Bautista
Doña Basilia Bautista Labrado	Idem	G. C. Jaén	Cabo Serapio Aranda Sánchez
Doña Carmen Sánchez Rojas	Viuda	Idem	Guardia Pedro Aranda Sánchez
Doña Paula Cubero Rodríguez	Madre	Caz. S. Fernando	Soldado Germán Chana Cubero
Doña Dolina Burguillo Martín	Idem	Bón. C. Navas 2	Soldado José Pacho Burguillo
Doña Isabel Pablos Prieto	Idem	Bón. C. Melilla 3	Soldado Martín García Pablos
Doña Estefana García de la Fuente	Idem	Bón. C. Ceuta 6	Soldado Pedro Serrano García
Doña Jacinta Gutiérrez Giménez	Idem	Bón. C. Ceuta 7	Soldado Benito Sánchez Gutiérrez
Doña Dolina Perdis Condón	Idem	Bón. Arapiles 7	Soldado Casiano Rodríguez Perdis
Doña Eulalia García Giner	Idem	Bón. Sicilia 8	Soldado Serafín de la Cruz García
Doña Juana Márquez Sáez	Idem	Infantería 17	Soldado Martín Sáez Márquez
Doña María Consuelo París Cruz	Idem	Infantería 18	Soldado Eliseo París París
Doña Encarnación Seijas Seijas	Idem	Infantería 20	Soldado Jesús Seijas Seijas
Doña Francisco Souto Ventín	Idem	Infantería 22	Soldado Dalmacio Souto Ventín
Doña Juliana Serrano Gómez	Idem	Infantería 26	Soldado Elix Mirabet Serrano
Doña María de los Angeles Guindo Bucarelis	Idem	Infantería 29	Soldado Manuel González Guindo
Doña Justa Pérez Méndez	Idem	Idem	Soldado Julio Alvarez Pérez
Doña María Framil Seoane	Idem	Idem	Soldado Enrique Ferreira Framil
Doña Antonia Fernández Veio	Idem	Idem	Soldado Antonio Fernández Veio
Doña Rosalía Fidalgo	Idem	Infantería 31	Soldado Ignacio Pertejo Fidalgo
Doña Agrupina Coomonte Villar	Idem	Idem	Soldado José Ramos Coomonte
Doña Dolores Pereiro Rodríguez	Idem	Infantería 32	Soldado Cesárea Mojón Pereiro
Doña Antonia Martín Carra	Idem	Infantería 33	Soldado Juan Vázquez Martín
Doña María Martelo Pena	Idem	Infantería 35	Soldado Camilo Rey Martelo
Doña Dolores Pendas Bárcenas	Idem	Idem	Soldado Belarmino Jesús Sánchez Pendas
Doña Balbina Paz Pérez	Idem	Infantería 58	Soldado Benjamín Paz Pérez
Doña Carmen Morón Sánchez	Idem	F. E. T. Cádiz	Falangista Sebastián Sánchez Morón
Doña Manuela Bajé Lourido	Idem	F. E. T. Coruña	Falangista José Rey Bajé
Doña Geneveva Alvarez Hurtado	Idem	Legión	Legionario Salvador Martínez Alvarez
Doña Amparo Porres Díez	Idem	Idem	Legionario José Pérez Porres
Doña Asunción de la Fuente Galván	Idem	Idem	Legionario Clemente Santaban de la Fuente
Doña Eulogia Rodríguez Rey	Idem	Idem	Legionario Lucilio González Rodríguez
Doña Elvira Alonso Alonso	Idem	Legión	Legionario Salvador Rodríguez Alonso
Doña Carmen Aguacil Enríquez	Idem	Mohán Larache 4	Soldado Juan Ruiz Alguacil
Doña Ignacia Angulo Presa	Idem	Cab. Villarrobledo	Soldado Marcelino Román Angulo
Doña Genoveva Suárez Fernández	Idem	Art. Ceuta	Soldado Manuel Suárez Fernández
Doña Sergia Otero Serrano	Idem	Bón. Zapadores 17	Soldado Teodosio Nisto Otero
Doña Enriqueta Ruiz López	Viuda	Infantería	Comandante D. Tomás Alvarez Arenas y Rodríguez
Doña María Juana Serrano López	Idem	Regulares 3	Capitán D. José Bravo García
Doña María Santos Raposo	Idem	Infantería 28	Cabo Isidro Ruiz Asunción
Doña María Macías	Idem	Infantería 20	Cabo Cirilo Martín Maldegado
Doña María Luisa Carrasco Ropero	Idem	Mixto Inf. 82	Cabo Fernando Monge Domínguez
Doña Loreto Eulalia Aznar Alhambra	Idem	C. Combate 2	Soldado José Ruiz Martínez
Doña Antonia Calvo Rozua	Idem	Bón. C. Melilla 3	Soldado José Sánchez Carvera

Pensión anual que se les concede Pesetas	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 (1) Pesetas	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con-signa el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
693,50	—		21	enero	1939	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
693,50	795,50		13	mayo	1937	Santander	Miengo	Santander
693,50	—		1	febrero	1938	Toledo	Lagartera	Toledo
693,50	795,50		22	abril	1937	Guipúzcoa	Vengara	Guipúzcoa
693,50	795,50		15	abril	1937	Sevilla	Lebrija	Sevilla
2.250,00	2.322,00		24	septiembre	1936	Burgos	Villamartín de Villadiego	Burgos
2.106,00	2.178,00		3	septiembre	1936	Orense	Guinzo de Limia	Orense
2.106,00	2.178,00		26	marzo	1938	León	Villarodrigo las Regueras	León
5.000,00	7.500,00		6	enero	1938	Córdoba	Córdoba	Córdoba
5.000,00	7.500,00		28	marzo	1939	Las Palmas	Las Palmas	Canarias
3.500,00	4.500,00		5	abril	1938	Badajoz	Villanueva de la Serena	Badajoz
795,50	2.160,00		30	marzo	1938	León	Camponaraya	León
795,50	2.160,00		8	enero	1939	Palencia	Colmenares	Toledo
795,50	2.160,00		10	septiembre	1938	Toledo	Toledo	Palencia
3.565,00	—		31	abril	1937	Jaén	Linares	Jaén
2.119,00	3.465,00		9	mayo	1937	Jaén	Linares	Jaén
693,50	795,50		2	enero	1937	Zamora	Castroverdes de Campos	Zamora
693,50	795,50		9	marzo	1939	Avila	Urraca Miguel	Avila
693,50	795,50		27	septiembre	1937	Cáceres	Zarza de Montánchez	Cáceres
693,50	795,50		3	septiembre	1937	Madrid	Madrid	Madrid
693,50	795,50		26	julio	1938	Salamanca	Salamanca	Salamanca
693,50	795,50		17	mayo	1938	Orense	Leiro	Orense
693,50	795,50		13	agosto	1938	Vizcaya	Ortuella	Vizcaya
693,50	795,50		26	mayo	1938	Soria	Valdenegrillos	Soria
693,50	795,50		9	septiembre	1937	Coruña	Mazaricos	Coruña
693,50	795,50		29	agosto	1938	Lugo	Valle de Oro	Lugo
693,50	795,50		4	enero	1938	Orense	Avión	Orense
693,50	795,50		27	julio	1938	Cáceres	Torrejoncillo	Cáceres
693,50	795,50		8	marzo	1939	Sevilla	Cazalla de la Sierra	Sevilla
693,50	795,50		6	agosto	1938	Lugo	Fonsagrada	Lugo
693,50	795,50		8	marzo	1939	Coruña	Milladoiro	Coruña
693,50	795,50		27	abril	1938	Idem	Bayo	Idem
693,50	795,50		20	junio	1939	León	Villanueva del Cernero	León
693,50	795,50		13	enero	1939	Idem	Campazas	Idem
693,50	795,50		13	febrero	1937	Orense	Pedrouzos	Orense
693,50	795,50		11	agosto	1939	Huelva	Aljaraque de las Coloma	Huelva
693,50	795,50		26	febrero	1938	Coruña	Santiago	Coruña
693,50	795,50		2	marzo	1938	Oviedo	Nocedo	Oviedo
693,50	795,50		13	mayo	1938	Lugo	Valle del Oro	Lugo
693,50	795,50		18	enero	1937	Cádiz	Jerez de la Frontera	Cádiz
693,50	795,50		30	agosto	1938	Coruña	Andrade	Coruña
2.106,00	2.178,00		16	diciembre	1936	Orense	Castrelo del Miño	Orense
2.106,00	2.178,00		2	septiembre	1937	Logroño	Loeroño	Logroño
2.106,00	2.178,00		26	noviembre	1937	Valladolid	Villanueva del Duero	Valladolid
2.106,00	2.178,00		7	agosto	1938	Burgos	Melgar de Fernamental	Burgos
2.106,00	2.178,00		14	enero	1939	Pontevedra	Túy	Pontevedra
1.440,00	1.565,00		10	octubre	1937	Granada	Santafé	Granada
693,50	795,50		20	mayo	1938	Burgos	St.ª Gadea del Cid	Burgos
693,50	795,50		6	julio	1938	Oviedo	Pepín	Oviedo
693,50	795,50		9	marzo	1938	Avila	Mamblas	Avila
9.000,00	11.000,00		19	julio	1937	Badajoz	Cóuta	Cádiz
7.500,00	9.000,00		22	marzo	1937	Valladolid	Valladolid	Valladolid
795,50	2.160,00		4	septiembre	1937	Madrid	Alaejos	Madrid
795,50	2.160,00		14	noviembre	1938	Cáceres	Garrovillas	Cáceres
795,50	2.160,00		8	enero	1939	Badajoz	Badajoz	Badajoz
693,50	795,50		24	septiembre	1937	Zaragoza	Epila	Zaragoza
693,50	795,50		25	diciembre	1938	Granada	Brácanz	Granada

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).

Observaciones...

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Luciana Pérez Aparicio	Viuda	Bón. Flandes 5 ...	Soldado Juan Abril Macón
Doña Juana Francisca Meléndez Almazán	Idem	Infantería 17	Soldado Félix Prieto López
Doña Antonia Varela Agra	Idem	Infantería 25	Soldado Angel Valico Vázquez
Doña María Aurea Roel Eiroa	Idem	Infantería 29	Soldado Manuel Pérez Raposo
Doña Dorinda Arias Casares	Idem	Idem	Soldado Teodoro Carradelo Lorenzo
Doña Aurora García González	Idem	Infantería 30	Soldado Francisco Pascual Rey
Doña Asunción Fernández Carballo	Idem	Idem	Soldado Félix Martínez Trilles
Doña Pilar Valentín Morán	Idem	Infantería 31	Soldado Narciso Miguez Sánchez
Doña Pilar González Andrade	Idem	Infantería 35	Soldado Manuel Sierra Blanco
Doña María del Carmen Pacheco Montalvo	Idem	F. E. T. Sevilla.	Falangista Jaime Cemevali Imaz
Doña María Nieves Martín Labrador	Idem	F. E. T. Burgos.	Falangista Victoriano Pascual Bravo
Doña Ana Márquez Domínguez	Idem	F. E. T. Cáceres.	Falangista Gabriel Merino Pazos
Doña Antonia Durán García	Idem	Legión	Legionario Francisco Arévalo Cervacho
Doña María Brigida Presas López	Idem	Idem	Legionario Antonio Pereiro González
Doña Epifanía Alvarez Iglesias	Idem	Idem	Legionario Manuel Rivero Miguel
D. José Abelardo Vigil y Latorre	Huérfano	Bón. Flandes 5	Sargento D. Abelardo Vigil Morillas
Doña Monserrat Casademont Riera	Viuda	Infantería	Alférez D. Anselmo Gazules Gazules
Doña Máxima Rebeca Nieto Tendero	Idem	Guardia Civil	Guardia Hermenegildo Pedredo Muela
Doña Eméilia Pons Vidal	Madra	Artillería 6	Teniente D. Miguel Ferrer Pons
Doña María Coronel Torres Llereros	Huérfana	Inválidos	Teniente coronel D. Manuel Coronel Torres
Doña Pilar del Olmo Martínez	Madre	Artillería	Alférez D. Angel Aldeanueva del Olmo
Doña Josefa Rodríguez Cañabate	Viuda	Guardia Civil	Guardia Antonio Muñoz Niño
D. Victor Ruiz La Peña	Padre	Idem	Guardia José Angel Ruiz Sevillano
D. Tomás Miro Frotuno	Padres	Div. Españ. Vol.	Soldado Manuel Miró Montia
Doña Carmen Montís Domenech	Viuda	Idem	Soldado Pedro Camacho San Martín

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 (1) Pesetas	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con-signa el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que debe empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
693,50	795,50		8	mayo	1937	Palencia	Villamuriel de Cerrato ...	Palencia	
693,50	795,50		20	abril	1937	Teruel	Odon	Teruel	
693,50	795,50		17	enero	1937	Coruña	Coruña	Coruña	
693,50	795,50		17	septiembre	1937	Idem	Vigo	Pontevedra ..	
693,50	795,50		22	octubre	1937	Orense	Colas	Orense	
693,50	795,50		2	junio	1938	Idem	Rial	Idem	
693,50	795,50		11	mayo	1938	Lugo	Mondonedo	Lugo	
693,50	795,50		13	mayo	1938	León	León	León	3
693,50	795,50		22	febrero	1937	Oviedo	Gijón	Oviedo	
693,50	—		6	agosto	1936	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
693,50	795,50		3	noviembre	1936	Burgos	Iglesiarubia	Burgos	
693,50	795,50		29	marzo	1937	Cáceres	Almoharín	Cáceres	
2.106,00	2.178,00		9	octubre	1938	Badajoz	Villafranca de los Barros	Badajoz	
2.106,00	2.178,00		7	septiembre	1938	Pontevedra ..	Donzón	Pontevedra ..	
2.106,00	2.178,00		25	marzo	1938	Salamanca ..	Navasfrías	Salamanca ..	
3.500,00	4.500,00		10	diciembre	1936	Alava	Vitoria	Alava	10
2.500,00	—	Artículo segundo del decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936 (D. O. número 51) y orden de Hacienda de 31 de agosto de 1940 (B. O. número 248).	13	octubre	1938	Gerona	Figueras	Gerona	
1.600,00	—		20	noviembre	1936	Ciudad Real ..	Castellar de Santiago ...	Ciudad Real ..	11
5.000,00	7.500,00	Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. número 549), ley de 13 de diciembre de 1940 (D. O. número 292) y ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).	1	enero	1942	Baleares	Mahón	Baleares	
11.000,00	13.000,00		20	septiembre	1936	Sevilla	Utrera	Sevilla	12
4.000,00	5.000,00		23	julio	1936	Madrid	Madrid	Madrid	11
3.100,00	3.465,00		25	febrero	1937	Almería	Armuña	Almería	
3.200,00	3.565,00		20	agosto	1936	Zaragoza	Tarazona	Zaragoza	13
2.500,25	2.609,75	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y decreto de 6 de diciembre de 1941	8	diciembre	1941	Barcelona ...	Barcelona	Barcelona ...	3
2.500,25	2.609,75		1	noviembre	1941	Avila	Poyales del Hoyo	Avila	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Faustino Valiente Blasco	Padre	F. Militarizado ...	D. Luis Valiente Blasco
Doña Engracia Arranz Jiménez ...	Madre	Idem	D. Agustín Sastre Arraz
Doña Isabel Meret García	Viuda	Idem	D. Francisco Yerón Trenas

OBSERVACIONES

1. Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes, se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les señala.

2. Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

3. Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal. Los padres en coparticipación, mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento. Hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede, de acuerdo con la ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), y las percibirán previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

4. Se eleva a la actual cuantía la pensión que les fué concedida por orden de 19 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 272), por haberse com-

probado que el causante ostentaba el empleo de cabo de Milicias en la fecha de su fallecimiento, la que percibirán mientras conserven su aptitud legal hasta el día 24 de noviembre de 1942, y a partir de esta fecha en la indicada cuantía, que se les señala, de acuerdo con la ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264), y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del señalamiento anterior, que queda anulado.

5. Se eleva a la actual cuantía la pensión que les fué concedida por orden de 26 de junio de 1940 (D. O. número 159), por haberse comprobado que el causante fué ascendido al empleo de cabo por méritos de guerra con antigüedad de la fecha de su fallecimiento, la que percibirán en coparticipación mientras conserven su aptitud legal y estado de pobreza, previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del señalamiento anterior, que queda sin efecto.

6. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por orden de 13 de octubre de 1939 (D. O. núm. 26), por haberse com-

probado documentalmente que el causante estaba en posesión del empleo de cabo en la fecha de su fallecimiento, la que percibirán, mientras conserven su actual estado de pobreza y aptitud legal, hasta el día 24 de noviembre de 1942, y a partir de esta fecha, la que se les concede de acuerdo con la ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), y les será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del señalamiento anterior, que queda anulado.

7. La percibirán los descendientes legítimos del solicitante, hasta el día 4 de marzo de 1941, fecha del fallecimiento, previa liquidación y deducción de las cantidades que, por el Cuerpo, hubiesen recibido.

8.—Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por orden de 30 de junio de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 159), por haberse comprobado que el causante ostentaba el empleo de cabo en la fecha de su fallecimiento, la que percibirá, mientras conserve su aptitud legal, hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la ley de 6 de noviembre de 1942

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 (1) Pesetas	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les concede el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
693,50	—	Decreto de 23 de febrero de 1940 (D. O. número 50), orden de 4 de noviembre de 1940 (D. O. número 255) y ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).	10	septiembre	1936	Zaragoza	Muniesa	Teruel
693,50	795,50		25	julio	1936	Valladolid ..	Mojados	Valladolid ..
693,50	—		24	julio	1936	Córdoba	Puente Genil	Córdoba

Observaciones...

14

(D. O. núm. 264), y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del señalamiento anterior, que queda sin efecto.

9. Percibirá las pensiones que se le señala, mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, en la siguiente forma: La de su hijo Serapio, la correspondiente al empleo de cabo, por haber sido ascendido por méritos de guerra con la antigüedad de la fecha de su fallecimiento, y la de su esposo, en la forma que se indica en la relación, hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede de acuerdo con la ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas a cuenta del presente señalamiento.

10.—La percibirá por mano de su tutor, hasta el día 12 de marzo de 1960, en que cumple su mayoría de edad, hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), y le será abonada previa liquidación y deduc-

ción de las cantidades que, por el Cuenco hubiese recibido a cuenta del presente.

11. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, percibirán la pensión que se les señala, en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen recibido por cuenta del señalamiento anterior, que queda sin efecto. Hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede de acuerdo con la ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).

12. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, percibirá la pensión que se le señala, por mano de su tutor, mientras conserve la aptitud legal, hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la cuantía correspondiente que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas a cuenta del presente señalamiento.

13. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, percibirán la pensión que se le señala mientras conserve su actual estado de pobreza, y en la siguiente forma: desde el 29 de agosto de 1936 hasta el 25 de febrero de 1942, en que falleció su esposa, en dos partes iguales, una al recurrente y otra a los herederos legítimos de su esposa, y desde esta fecha la disfrutará por entero el recurrente, hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha la que se concede, de acuerdo con la ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264), previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del presente señalamiento.

14. La percibirán en tanto conserven la aptitud legal hasta el día 24 de noviembre de 1942 en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha la que se les concede de acuerdo con la ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).

Madrid, 12 de marzo de 1943.—El General Secretario, Juan Herrera.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 10

Necesitando adquirir este Regimiento el material de esgrima que a continuación se menciona se saca a concurso para que los industriales que lo deseen presenten proposiciones en sobre cerrado, dirigido al Comandante Mayor del expresado Regimiento antes del día 15 de los corrientes, siendo los materiales de construcción nacional y rigiendo para el presente las normas y reglas establecidas para esta clase de concursos:

EFFECTOS QUE SE CITAN

- 4 caretas sabla.
- 4 caretas espada.
- 4 ganoplas.
- 4 floretes.
- 4 sables.
- 4 espadas.
- 4 petos.
- 6 manoplas.
- 4 coderas.
- 2 líneas de "linoleum" de 12 metros por 0,70 centímetros.

P. 3-1.

REGIMIENTO DE CARROS DE COMBATE NUM. 5.

Se anuncia concurso para la adquisición de efectos de deporte y máquinas de escribir, admitiéndose ofertas en las oficinas de Mayoría del mismo hasta las doce horas de los quince días después de la publicación de este anuncio, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones en la indicada Dependencia.

De la residencia del Cuerpo informarán en la Comandancia Militar de Tetuán.

P. 3-3, a.

REGIMIENTO DE INGENIEROS NUM. 10

Necesitando este Regimiento adquirir los efectos que a continuación se expresan, se anuncia por el presente concurso, que quedará cerrado a las doce horas del día 15 del mes de abril próximo, en cuyo plazo los proveedores que lo deseen podrán presentar pliegos de condiciones parciales o totales en las oficinas de Mayoría, en sobre cerrado. El pliego de condiciones está expuesto en las oficinas de este Regimiento.

Efectos

- 2 sillas de 200 plazas.
- 6 paelleras de 200 plazas.
- 6 barreños de 200 plazas.
- 6 barreños de 100 plazas.
- 7 barreños de 50 plazas.
- 15 sartenes de 26 cm.
- 15 calderetas de 10 plazas.
- 27 jarros de 10 plazas.
- 50 cazos de media plaza.
- 5 cazos de 5 plazas.
- 100 cucharones.
- 25 fuentes de porcelana.
- 25 besugueras.
- 50 espumaderas.
- 5 molinillos de café.
- 1.500 vasos.
- 1.500 platos llanos.
- 1.500 platos hondos.
- 1.500 tazones.

Méjilla, 26 de marzo de 1943.

P. 3-3.

DELEGACION DE ASUNTOS IN- DIGENAS. — JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Para adquirir las prendas y efectos de vestuario y equipo precisos para Cuerpos dependientes de este Organismo, se celebrará el día 26 de abril próximo el correspondiente concurso, que tendrá lugar en esta Delegación, pudiendo hasta ese día, a las diez de la mañana, remitirse ofertas en sobre cerrado y lacrado dirigido al Teniente coronel Subdelegado.

Los pliegos de condiciones que rigen y regulan esta compra, el número de prendas y efectos a adquirir, modelos de los mismos y cuantos datos aclarantes se precisen, están a disposición de los señores oferentes, todos los días laborables, de diez a una, en la Sección Gestora de los Servicios administrativos de este Centro.

El importe del presente anuncio será prorrateado entre los adjudicatarios.

Clases de prendas y efectos a adquirir

- Alpargatas.
- Calzoncillos.
- Camisas.
- Gorros europeos.
- Gorros azules conductos.
- Gorras.
- Pantalones golf algodón.
- Trajes azules.
- Idem blancos.
- Idem paño caqui.
- Idem algodón extra caqui.
- Trajes grises.
- Chilabas del país lana.
- Idem paño.
- Idem del país algodón.

- Sulhans verdes paño.
- Idem caqui paño.
- Idem azules paño.
- Idem blancos lana.
- Correaes subfusil.
- Idem tipo Guardia Seguridad.
- Idem granadero fusil.
- Idem pistolas señales.
- Fundas pistolas.
- Idem pistolas "Star" negras.
- Correas ata-mantas.
- Idem porta-fusil.
- Almohazas.
- Ata-cargas.
- Atalajes tara completos.
- Acciones estribos.
- Ata-mantas.
- Atalajes completos volquete.
- Collares de tiro.
- Cubre-cargas.
- Estribos (pares).
- Mantas ganadó.
- Morrales pienso.
- Huesos monturas.
- Equipo completo de fusil ametrallador.

- Borceguies.
- Calcetines.
- Babuchas.
- Guerreras Infantería.
- Guerreras Caballería.
- Polainas cuero.
- Pañuelos.
- Tarbuch.
- Idem majzen puntiagudo.
- Zaragüelles Infantería.
- Idem Caballería.
- Idem azules.
- Colchonetas T. europeo.
- Idem indígenas.
- Zapatos negros.
- Capotes grises Guardia Jelitana.
- Idem tropa europea.
- Idem lana azul.
- Idem grises ordenanzas.
- Esteras indígenas.
- Camillas.
- Cubas para agua.
- Gaitas.
- Panderetas.
- Emblemas (paño Interv.).
- Atalajes tiro.
- Bastes ametralladoras.
- Idem universales.
- Bridones.
- Bruzas.
- Collares.
- Correillas monturas.
- Fundas monturas.
- Idem id. indigenas.
- Metros ata-cargas.
- Petrales montura.
- S'mats.
- Riendas (pares).
- Recomposición bastes.
- Botas altas negras.
- Idem modelo Legión.
- Fajas encarnadas.
- Kandoras.

Monos azules.
Tohallas.
Rexás caqui.
Idem blancos.
Vendas.
Medias sport.
Bolsas de costado.
Guantes blancos.
Maatif.
Sábanas.
Cantimploras.
Mantas de cama.
Impermeables azules.
Cintos cuero con chapas.
Zabulas o askara cuero.
Camas de hierro.
Tambores.
Bombos.
Parches bombos 53 centímetros.
Idem 46 idem.
Porta-útiles mango corto.
Porta-lanzas.
Porta-banderas.
Platillos.
Placa distintivos R. Aduanas.
Cornetas largas.
Cadenas ronza.
Cabezadas modelo reglamentario.
Cadenillas barbadas.
Cinchas bastes lona.
Idem monturas cuero.
Monturas tropa europea.
Idem indígenas.
Tallas cuero.
Hojas Tallas blancas.
Tetuán 26 de marzo de 1943.

P. 3—3.

PARQUE DE INTENDENCIA DE GRANADA

Necesitando adquirir este Parque para sus atenciones y las de los Depósitos dependientes del mismo para las necesidades del corriente mes de abril los artículos que se citan a continuación, se convoca a quienes les pueda interesar para que se presenten las ofertas correspondientes en las oficinas de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 10 del actual, acompañadas del recibo co-

rrespondiente a la contribución del artículo que se ofrezca:

Leña rajada.
Paja para pienso.
Esparto.
Sal.
Carbón vegetal.

Estos artículos pueden situarse sobre los Almacenes de este Parque y los de sus Depósitos de Málaga y Almería o sobre vagón en la estación de dichas Plazas, en las cantidades que figuran en los pliegos que se encuentran en este Parque.

Las condiciones que han de reunir los artículos ofrecidos serán las que fija la orden circular de 26 de septiembre de 1932 (D. O. núm. 230), debiendo presentarse muestras en cantidades suficientes para poder apreciar su calidad y características.

Los oferentes vienen obligados a constituir el depósito del 5 por 100 del importe de la oferta en la caja de este Parque.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Granada, 2 de abril de 1943.

P. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE CADIZ

Hasta las doce horas del día 15 del actual se admiten ofertas en la Jefatura del Detall de este Parque para la adquisición de los artículos de venta libre por gestión directa que a continuación se detallan, para las atenciones del mismo y Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera correspondiente al Cálculo de necesidades aprobado por el coronel jefe de Servicios de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía, de fecha 23 de marzo de 1943.

Para el Parque de Intendencia de Cádiz

Carbón vegetal.

Leña rajada.
Paja pienso.
Paja larga.

Para el Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera

Leña rajada.
Leña en rama.
Paja pienso.

El pliego de condiciones técnicas y legales que deben reunir los artículos citados se encuentran en la oficina del Detall de este Parque todos los días laborables, de 10 a 14 y de 16 a 19.

Las proposiciones para lo que correspondan al Depósito de Jerez, pueden ser presentadas en dicho Depósito al jefe del mismo o en este Parque de Intendencia.

Cádiz 2 de abril de 1943.

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE LUGO

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 20 del actual, por las cantidades y condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Lugo, 2 de abril de 1943.

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Debiendo adquirir este Hospital Militar víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de mayo próximo, se admiten ofertas en la Administración del mismo, hasta el día 26 del corriente mes, por las cantidades y en las condiciones que figuran en el expediente respectivo.

Sevilla, 3 de abril de 1943.

P. 1—1.

ANUNCIOS

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

En virtud de órdenes de la Superioridad, la Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias, que tengan cuenta corriente en la Caja Central Militar, se abstengan de efectuar remesas en metálico por ningún concepto, ya que los débitos contraídos con esta Administración serán compensados mediante cargos pasados por intermedio de la citada Caja Central Militar.

La misma súplica se hace extensiva a los señores suscriptores Jefes de unidades que dependen administrativamente de los citados organismos.

**TALCOS O ESTEATITAS DE LOS
PIRINEOS ORIENTALES**

Clases especiales para jabonería, aprestos,
fabricación de papel y perfumería - Fábrica
de cementos naturales

ÁNGELES JORDÁ

Viuda de Carlos Cusi

Dirección telegráfica y telefónica:

CUSI - FIGUERAS

Clave, **LIEBER'S** - Teléfono 61

Despacho, fábrica y almacén:

Vilallonga, 40 a 46 y Vilamalla, 1 y 3

FIGUERAS (Prov. de Gerona)

ASTILLEROS SALA

CONSTRUCCIONES NAVALES DE

SALVADOR SALA E HIJOS

Despacho: Enrique Serra, 23 - Teléfono 30

Talleres: P.º del Mar

LA ESCALA (Gerona)

LA ESCALA - AMPURIAS

Provincia de Gerona

SUS RUINAS GRECO-ROMANAS - LA MAS IMPOR-
TANTE COLONIA GRIEGA DE IBERIA - EXCELEN-
TES PLAYAS PARA VERANEO EN COSTA BRAVA

Casa "EL VALENCIANO"

GRANDES ALMACENES

SALVADOR DELTELL

Compra y venta de toda clase de ropa militar, nueva y usada.
Se compra toda clase de desecho militar de cualquier punto de
España.

Constructor y proveedor de toda clase de efectos militares.
Compra y venta de cruces, fajas de general y (E. M.), monturas y
demás efectos militares

Ribera de Curtidores, 18 -:- MADRID

TELEFONO 71650

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

LIBRERÍA Y CASA EDITORIAL

HERNANDO, S. A.

ARENAL, 11 - MADRID

Teléfono 23860

Obras Militares, de Salinas.—Ortega: Geometría.—Pallette: Trigonometría. — Miranda Podadera: Análisis Gramatical, Prácticas de Análisis, Ortografía y Curso de Redacción.

Todas utilísimas.

J. SAZ

Efectos militares para Ejército y Armada - Condecoraciones y Banderas

ARENAL, 9 -:- TELEFONO 27727 -:- MADRID